



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 28/1er.A/2do.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

PRESIDE: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del sábado treinta y uno del presente mes y año a las diez horas**.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto constate el quórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Ayde Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año 2025.

III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de Educación del estado de Yucatán, en materia de las obligaciones de los trabajadores sociales, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del estado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

de Yucatán en materia del programa estatal de desarrollo para la población maya, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que el H. Congreso del estado de Yucatán, declara el 03 de noviembre de cada año como el día de la milpa maya: Ich Kool en el estado de Yucatán, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional; y se adhiere la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras Infecciones de Transmisión Sexual del estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional; y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán en materia de Ley Silla, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser "De las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual", todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la fracción legislativa del partido Revolucionario Institucional; y se adhieren las Diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio y la Diputada Itzel Falla Uribe.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

- g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la creación del fondo para preservar la paz en México, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano; y se adhiere el Diputado Ángel David Valdez Jiménez.
- h) Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que el Congreso del estado de Yucatán, estima procedente el otorgamiento del haber por retiro vitalicio al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa.
- j) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se crea el reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán".

V.- Asuntos generales.

VI.- Clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta sexagésima cuarta legislatura del Estado.

VII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la minuta de decreto de clausura.

VIII.- Lectura de la minuta de decreto de clausura, y

IX.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año 2025 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- Continuando con el orden del día, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, este Honorable Congreso, el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 1 de junio del 2025 y concluye el 31 de agosto del 2025.

Por tal motivo, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputados, presentar las propuestas que estimaran convenientes.

Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: "Diputada Presidenta, propongo a los siguientes Diputados para la Mesa, como Presidenta: la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez; Secretario Diputado: Rafael Gerardo Montalvo Mata; Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; Suplentes: Presidenta: María Esther Magadán Alonzo; Secretario Diputado Marco Antonio Pasos Tec; Secretaria; Clara Paola Rosales Montiel".

Continuando, la Presidenta de la Mesa Directiva **sometió a discusión** la propuesta presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, por lo que exhortó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta **sometió a votación** la propuesta presentada por el Diputado Wilmer Monforte, por tanto solicitó a las Diputadas y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Por tanto, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados, la Diputación Permanente que fungiría durante el receso del Honorable Congreso del Estado, sería la siguiente: Propietarios: Presidenta: Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez; Secretario Diputado: Rafael Gerardo Montalvo Mata; Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; Suplentes: Presidenta: Diputada María Esther Magadán Alonzo; Secretario: Diputado Marco Antonio Pasos Tec; Secretaria: Diputada Clara Paola Rosales Montiel. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta correspondiente.

La Presidenta; dispuso de un receso con la finalidad de que Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

Reanudada la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **solicitó la dispensa del trámite de lectura de la**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Minuta del asunto aprobado. Por ello, pidió a las y los Diputados a expresar su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

IV.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de Educación del estado de Yucatán, en materia de las obligaciones de los trabajadores sociales, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con proyecto de decreto que modifica diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del estado de Yucatán en materia del programa estatal de desarrollo para la población maya, presentada por el Diputado Wilber Dzul Canul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura, la Presidenta indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que el H. Congreso del estado de Yucatán, declara el 03 de noviembre de cada año como el día de la milpa maya: Ich Kool en el estado de Yucatán, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional; y se adhiere la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras Infecciones de Transmisión Sexual del estado de Yucatán, en materia de salud pública, derechos humanos y no discriminación por infecciones de transmisión sexual, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional; y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante

Finalizada la lectura, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite solicitado. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

TURNÓ A LA COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Y A LA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán en materia de Ley Silla, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano.

Concluida la lectura, la Presidencia señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 189 y se modifican los artículos 361 y el párrafo segundo del artículo 379, todos del Código Penal del estado de Yucatán y se modifican el párrafo primero del artículo 4, las fracciones III, X, XXIX y XXXI del artículo 9, la fracción IX del artículo 12 y el primer párrafo y las fracciones V y VI del artículo 17; y el nombre de la sección sexta del capítulo IV para ser "De las medidas positivas y compensatorias a favor de la diversidad sexual", todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la fracción legislativa del partido Revolucionario Institucional; y se adhieren las Diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio y la Diputada Itzel Falla Uribe.

Finalizada la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la creación del fondo para preservar la paz en México, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano; y se adhiere el Diputado Ángel David Valdez Jiménez.

Concluida la lectura, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que el Congreso del estado de Yucatán, estima procedente el otorgamiento del haber por retiro vitalicio al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del acuerdo y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

económica, **aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura únicamente a la caratula del acuerdo y a las disposiciones transitorias:

A C U E R D O Por el que el Congreso del Estado de Yucatán, estima procedente el otorgamiento del haber por retiro vitalicio al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara **Artículo único.** El Congreso del Estado de Yucatán, con base en el artículo séptimo transitorio del decreto 511/2017 por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y se modifican la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, que dispuso la aplicación del texto vigente al 18 de julio de 2017 de los artículos 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 18 de julio de 2017, considera procedente el otorgamiento de un haber por retiro vitalicio, con base a su último sueldo devengado en términos de ley, al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara, siendo efectivo este haber de retiro, a partir del mes de abril, en virtud de haber acreditado 15 años como Magistrado al servicio del Estado de Yucatán. **T r a n s i t o r i o s** **Entrada en vigor Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán **Publicación Artículo segundo.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notifíquese al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara Artículo tercero.** Notifíquese este acuerdo, al Mtro. Miguel Diego Barbosa Lara, para los efectos legales correspondientes. **Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas. Artículo cuarto.** Notifíquese este acuerdo, a la Secretaría de Administración y Finanzas, para los efectos legales correspondientes. **Notifíquese al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán Artículo quinto.** Notifíquese este acuerdo, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. PRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

Continuando con el trámite la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra para hablar hasta cinco Diputadas o cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra hasta por siete minutos.

En virtud, de no haber discusión, sometió a votación el dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los artículos 105, primer párrafo y 106 fracción III, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula el Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura únicamente la carátula de decreto y a las disposiciones transitorias:

DECRETO Que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativas Artículo único. Se adicionan los párrafos tercero cuarto y quinto, recorriéndose los párrafos vigentes de forma subsecuente al artículo 2; se reforma la fracción III del artículo 22; se derogan las fracciones XXXII y LV del artículo 30; se reforma la fracción IV del artículo 43; se deroga el párrafo séptimo del artículo 43 Bis; se adiciona el artículo 43 Ter al capítulo VI del título cuarto; se reforma la fracción X del artículo 43; se deroga la fracción III Bis del artículo 55; se reforma el párrafo noveno del artículo 62; se derogan las fracciones II y X del artículo 73 Ter, el capítulo III denominado "Del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", del título séptimo, con su artículo 75; se reforma el párrafo tercero y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 75 Quáter; se reforma el párrafo cuarto del artículo 75 Septies; se deroga el capítulo X denominado "Del Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán", del título séptimo, con su artículo 75 octies; se reforman la fracción V del artículo 78, el párrafo primero del artículo 99, el párrafo segundo del artículo 100 y la fracción I del artículo 101 Bis, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán. **Transitorios Artículo primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, a excepción de lo previsto en los artículo 73 Ter, fracción II, y 75, y en los transitorios tercero, párrafo segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo que lo harán cuando entren en vigor las adecuaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a que se refiere el artículo transitorio siguiente. **Artículo segundo. Obligación normativa** El Congreso del Estado deberá realizar las adecuaciones legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal al contenido de este decreto en un plazo que no exceda de ciento veinte días naturales, contado a partir de su entrada en vigor. **Artículo tercero. Extinciones** Se declara la extinción del Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán a partir de la entrada en vigor de este decreto. El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Protección de Datos Personales, se entenderá extinto cuando entre en vigor la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a la que hace referencia el artículo segundo transitorio de este decreto. **Artículo cuarto. Movimiento del personal y salvaguarda de derechos laborales** El personal de Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que, por disposición de las modificaciones contenidas en este decreto pase a formar parte del órgano garante local que asuma sus atribuciones, cuando corresponda, será de acuerdo a la capacidad presupuestaria y las necesidades administrativas, y se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales y normativas aplicables en estricto apego a sus derechos laborales. **Artículo quinto. Destino de recursos** El Gobernador, por medio de la Secretaría de Administración y Finanzas, dispondrá lo conducente en relación con el destino de los recursos humanos, financieros, ahorros, materiales, tecnológicos, bienes muebles e inmuebles, así como archivos, expedientes y documentos asignados al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **Artículo sexto. Referencias** Cuando en las leyes estatales, sus reglamentos o en otras disposiciones legales o normativas vigentes se haga referencia al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o a la autoridad en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se entenderá que se refiere, en todos los casos, a aquella que asuma sus atribuciones. De igual manera, cuando en las leyes estatales, sus reglamentos o en otras disposiciones legales o normativas vigentes se haga referencia al Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán, se entenderá que se refiere, en todos los casos, a aquella que asuma sus atribuciones. **Artículo séptimo. Actos en trámite** Los convenios, actos jurídicos y asuntos pendientes y en trámite, así como las obligaciones contraídas y los derechos adquiridos que por su propia naturaleza subsistan con posterioridad al día en que entre en vigor este decreto realizados por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por el Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán serán asumidos por aquellas que asuman sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables. **Artículo octavo. Cumplimiento de disposiciones** Las disposiciones de las leyes vigentes que, sin oponerse a lo previsto en este decreto, se refieran al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o al Centro de Innovación Tecnológica de Yucatán, continuarán con toda su obligatoriedad y deberán cumplirse por aquellas que, en el marco de este decreto, tengan atribuciones iguales o análogas. **Artículo noveno. Resolución de casos no previstos** Se faculta al Gobernador para resolver las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la aplicación del artículo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

transitorio anterior. **Artículo décimo. Previsiones presupuestales** El Gobernador, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá considerar las adecuaciones estructurales, administrativas y normativas, así como de recursos materiales y humanos, para su debida aplicación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “CONSUELO ZAVALA CASTILLO”, DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; VICEPRESIDENTA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ; SECRETARIO: DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIO: DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE; VOCAL: DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL; VOCAL: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LOPEZ; VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS; VOCAL: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.**

Concluida la lectura, la Presidencia expuso; Honorable Asamblea: el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa fortaleciendo las estrategias y acciones públicas que se conciban de la mano de la austeridad, como es el caso de la simplificación estatal, un mejor uso y aplicación de los recursos públicos sin comprometer el acceso de los servicios y derechos sustantivos previstos en la carta magna. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, Honorable Asamblea de igual manera, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes en contra: el Diputado Marco Antonio Pasos Tec y el Diputado Javier Renán Osante Solís; y a favor: la Diputada Naomi Raquel Peniche López, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Se le cedió el uso de la voz para hablar en contra, al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec** quien indicó; "Sin transparencia no hay democracia, sin democracia no hay bienestar. Honorable asamblea, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña aquí y en las redes sociales muy buenos días. Hago uso de esta tribuna como Diputado del PAN Yucatán para advertir con claridad lo que está en juego porque lo que se discute hoy, no es una simple reforma orgánica como nos quieren hacer creer, lo que se está cocinando es un retroceso grave a nuestras libertades. La mayoría oficialista pretende aprobar una reforma constitucional que bajo el disfraz de una simplificación administrativa en realidad busca desaparecer los contrapesos ciudadanos y entregarle al ejecutivo el control total del acceso a la información pública y hay que decirlo como es, eso no es transparencia es simulación, no es modernización es centralización y lo más grave es abrir la puerta a la opacidad y a la corrupción porque si vamos a hablar de simplificación administrativa primero aclaremos qué sí es, es eliminar trámites inútiles y burocráticos, es reducir los tiempos de respuesta en las ventanillas de gobierno, es quitar requisitos engorrosos que solo complican la vida a la gente y sobre todo es digitalizar trámites para que la ciudadanía no tenga que ir físicamente a una oficina y pueda resolver todo desde su celular o desde su computadora ¡Eso es simplificar! Lo que ustedes proponen es controlar. Con esta reforma se busca desaparecer el organismo autónomo que hoy garantiza que cualquier persona pueda acceder a información pública o proteger sus datos personales y sustituirlo por la Contraloría Estatal, una oficina que depende directamente del Gobierno del Estado, le pueden poner los nombres más bonitos "anticorrupción", "buen gobierno" pero esa oficina no es autónoma, no es imparcial y no tiene la capacidad de garantizar los derechos que hoy protege el INAIIP y no estamos hablando de un escenario hipotético, ya hay dependencias que ignoran las solicitudes ciudadanas, el ISSTEY por ejemplo, no entrega documentos a trabajadores despedidos que solo quieren cobrar lo que les corresponde ¿Por qué? Porque saben que el INAIIP le quedan pocas horas de vida y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

que pronto ya nadie podrá obligarlos a responder, eso es lo que se viene si esta reforma se aprueba, lo digo con claridad cuando el Gobierno controla la información la verdad se convierte en rehén. Esta reforma... ahora que yo termine por favor... Esta reforma viola el principio de progresividad que establece el artículo primero de la Constitución Federal..."

Interviniendo la Presidenta preguntó; Diputado Bayardo ¿Con qué objeto?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** expresó; "Sí Diputado tengo algunas preguntas que hacerle sobre lo que habla de transparencia".

La Presidencia nuevamente cuestionó; Diputado ¿Con objeto?

El **Diputado Ojeda Marrufo** dijo; Con hacerle algunas preguntas al Diputado sobre el tema".

La Presidencia indicó; Diputado Marco ¿Acepta?

Seguidamente la Presidencia expuso; En cuanto termine el Diputado, le cedemos la palabra".

Continuando con su intervención, el **Diputado Marco Antonio Pasos Tec** señaló; "Lo digo con claridad, cuando el gobierno controla la información la verdad se convierte en rehén. Esta reforma viola el principio de progresividad que establece el artículo primero de la Constitución Federal, elimina una garantía ciudadana y nos regresa a los tiempos en que todo se manejaba con boletines oficiales y verdades únicas. Diputadas y Diputados de Morena ¿De verdad le quieren quitar a la gente su derecho a saber? ¿De verdad van a seguir una consigna política aunque eso implique debilitar a la ciudadanía? Desde la bancada del PAN les decimos "No seremos cómplices, no vamos a avalar una reforma que pone en riesgo la democracia, sí queremos mejorar el sistema actual, revisarlo con seriedad, con participación ciudadana, con voces técnicas pero no vamos a destruir lo que sí funciona por complacer al poder, por eso les invitamos a defender la transparencia, a defender la democracia, a defender el derecho de la gente a saber, si quieren construir en serio cuentan con nosotros, si no votaremos en contra con la frente en alto. Es cuanto Diputada Presidenta".

Antes solicitado, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**; "La primera pregunta: Cuándo crearon en el año de Vicente Fox, yo no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

entiendo, cómo me gustaría que me explique, por qué cuando hicieron la Ley tanto del INAI como del INAIIP a nivel estatal, lograron que en esa Ley pudieran reservar información por el tiempo que quisieran para que nadie se enterara de contratos millonarios que hacían ¿Por qué? Si era un lugar de acceso a la información pública ¿Por qué reservaban información por más de 10 años sobre contratos multimillonarios que hacían tanto a nivel nacional como a nivel estatal? Es la primera pregunta, la segunda pregunta habla...

El **Diputado Pasos Tec** manifestó; ¿Le parece que vayamos primero por preguntas? Porque yo le quiero contestar esta”.

El **Diputado Ojeda Marrufo** indicó; “¡Todas las hago de una vez, de una vez! La segunda, por qué cuando me habla de la Ley del ISSTEY, la Diputada actualmente...

El **Diputado Pasos Tec** expuso; “No hablé de la Ley del ISSTEY compañero Diputado, hablé de la dependencia del ISSTEY que se niega”.

La Presidenta señaló; “Diputado Marco, no se dirija al Diputado en lo personal”.

El **Diputado Ojeda Marrufo** expresó; “Yo estoy haciendo la pregunta, no estamos debatiendo, este no es un debate parlamentario, yo le hago la pregunta si usted quiere la responde, si no quiere pues ya queda a juicio de las y los ciudadanos que están acá. La Diputada Federal actualmente del Distrito IV, que me pertenece pero que nunca se ha parado en mi Distrito, María Isabel Rodríguez creo que se apellida, usted me dice del ISSTEY, me gustaría saber ¿Por qué entonces ella no pudo tener todo en orden? Como usted dice que ahorita les quitan a los trabajadores que no aparecen los descuentos ¡Si ustedes mismos la tuvieron ahí puesta! ¿Por qué ahora le quieren echar la culpa al actual director del ISSTEY? Esa es mi duda mi pregunta específica ¿Por qué le echan la culpa al actual gobierno? Cuando la actual Diputada que ni sé cómo se apellida porque jamás ha parado, agarraron y pusieron una figura nada más en ese Distrito, porque ni siquiera es política ni siquiera está ras de tierra ¿Por qué ella no hizo lo que usted está pidiendo ahora y la otra anterior? ¿Por qué reservaban información tanto en el INAIIP como en el INAI por 10 años? ¡Teníamos contratos de Vicente Fox, Felipe Calderón Hinojosa Fecal, donde reservaban la información y nunca podía acceder nadie a eso, incluso está ahí no me dejará mentir está acá el Diputado Federal, creo que estaba acá Óscar Brito, que cuando fue el fraude de fecal tenían hasta ellos derecho a tener los padrones y los listados nominales ¿Por qué reservaba la información?”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Pasos Tec**, quien dijo; "Con mucho gusto, la primera pregunta es ¿Por qué se reservaba por 10 años? Porque la ley lo permitía, hoy tenemos la oportunidad y hoy lo platiqué hace un momento, la oportunidad de perfeccionar y de mejorar lo que nosotros consideremos y darle a los ciudadanos algo que quizás antes no se les dio, entonces esa es nuestra propuesta hoy que podamos revisar lo que no funcionó y lo que sí funcionó que es ciudadanizar un acceso a la información que eso es esencial, creo que hacia allá debemos ir compañeros Diputado, lo que podemos hacer nosotros hoy viendo hacia atrás lo que podemos mejorar, por supuesto que sí y la segunda pues yo no le eché la culpa al ISSTEY de nada, no puedo hacerme cargo de las cosas que no son propias pero lo vuelvo a repetir, hoy hay dependencias es real, que están negando la respuesta al acceso a la información de los ciudadanos. Es cuanto".

Concluida las intervenciones de los Diputados, se le cedió el uso de la voz para hablar en contra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Compañeras y compañeros hoy no vengo a suavizar las palabras, vengo a decirlas como son y de frente como siempre lo hemos hecho, la desaparición del INAIIP no es un simple ajuste institucional, es un golpe directo a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la democracia y sobre todo a la sociedad yucateca, desde Movimiento Ciudadano lo decimos de frente, este dictamen que la mayoría de la 4T quiere que se aprueba el día de hoy, no es legal, el poder reformador constitucional que puede reformar la Constitución siempre y cuando sean cambios armónicos con los principios esenciales de la Constitución por lo tanto el querer ordenar a las entidades federativas..."

La Presidenta preguntó; Diputado Bayardo ¿Con qué objeto?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** indicó; Diputado si le puedo hacer una pregunta".

Seguidamente, la Presidenta expuso; ¿Diputado Osante?, Cuando termine el Diputado Osante procede a la pregunta".

El **Diputado Javier Renán Osante Solís** señaló; "Con los principios esenciales de la Constitución por lo tanto el querer ordenar a las entidades que eliminen órganos constitucionales autónomos significa la invasión de la esfera de facultades y por ende del quebranto del pacto federal. En resumen es contrario al artículo 40 constitucional por lo que los Estados deben ser libres y soberanos en todo lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

concerniente a su régimen interior, así que este dictamen es político y es profundamente equivocado. Es una decisión dictada por la lógica de la 4T, que allá en lo federal ha desmantelado los contrapesos, ha desaparecido a los órganos autónomos y ahora se pretende replicar esa receta en Yucatán pero se equivocan, la sociedad yucateca no se los va a permitir, quiero ser muy claro y respeto profundamente a las compañeras y los compañeros de la mayoría, tienen la pasión para ejercer sus cargos pero esa pasión no puede convertirse en servilismo y votar hoy a favor de desaparecer el órgano autónomo de transparencia es votar en contra del pueblo que los eligió, es votar por el regreso de la opacidad, es traicionar uno de los pilares más valiosos de nuestra democracia y por supuesto que yo personalmente se los voy a recordar en el 2027 y el 2030 porque mientras ustedes votan para borrar la transparencia, nosotros como bancada naranja la vamos a defender, vamos a defender el derecho de la gente a saber en qué se gasta su recurso o ¿Qué será? Que les da miedo que sepan que hay vigilantes en el Paseo Verde que cobran 50 mil pesos al mes, mientras el paseo verde está hecho pedazos, 8 meses y no han podido ni siquiera reparar una cancha de Fut 7 o que se sepa tal vez que el Gobierno del Estado ha gastado 12 millones de pesos en un mes en capacitación ¿A qué funcionarios capacitaron por 12 millones de pesos o que se gastaron en uniformes guindas 5 millones de pesos? ¿A quién sabe a qué funcionario se los dieron? Porque amigos de ustedes que estén en gabinete no hay o tal vez no quieren que sepamos que de enero a marzo aumentaron los contratos eventuales en 80 millones de pesos ¿A quiénes contrataron? ¿Qué funciones están haciendo? ¿En qué dependencias están trabajando? O no que ¿Gobernaban con austeridad? ¿No que no había el recurso suficiente? ¿Será que quieren esconder que ese dinero que es un recurso del pueblo se ha estado usando de manera irresponsable, mientras repito el paseo verde se sigue cayendo a pedazos, a la UADY le recortaron 35 millones de pesos pero están capacitando a todos los funcionarios del Gobierno del Estado en un mes con 12 millones de pesos, le quitaron la oportunidad a miles de jóvenes de poder estudiar una carrera mientras le niegan el apoyo también a las micro, pequeñas y medianas empresas que por cierto generan el 80% y ellas sí pagan impuestos. El organismo estatal de transparencia no es una oficina más, es el organismo que permite que podamos saber todo esto y lo que nos falta por saber pero eso será en septiembre, es un contrapeso que por su autonomía es vital frente a gobiernos que no quieren ser cuestionados, como el suyo de la 4T, desaparecer el INAIP es dejar...

La Presidenta cuestionó; Diputado Bustillos ¿Con qué objeto?



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

EL **Diputado José Julián Bustillos Medina** expresó; "Una moción interpelación, Presidenta".

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo; ¿Diputado Osante? Cuando termine el Diputado le damos la palabra.

Continuando con su intervención, el **Diputado Osante Solís** manifestó; "Desaparecer el INAIP es dejar que el poder decida qué sabe y qué se esconde, es darle al gobierno estatal la facultad de ser juez y parte y únicamente que se sepa lo que ellos quieren que sepamos pero se los comente hace unos meses, en las dependencias de gobierno hay gente que no está con ustedes y que se da cuenta de lo que están haciendo, decir que las funciones de transparencia se pueden absorber por parte del gobierno estatal es simplemente no entender nada es por el contrario querer ocultar la información sobre el uso del recurso...

La Presidencia preguntó; Bayardo ¿Con qué objeto?

El **Diputado Osante Solís** indicó; "Cuando termine, no sé si ¿Me van a seguir interrumpiendo?

La Presidencia expuso; Diputado por favor, cuando termine el Diputado.

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** señaló; "No se moleste, si solo estoy preguntando, no hay que ponerse ariscos".

La Presidenta expresó; Cuando termine el Diputado se le otorga la palabra y Diputado Osante sí le pido respeto a esta Presidencia.

Continuando con su intervención el **Diputado Osante Solís** dijo; "Bueno, qué bueno que saben que están haciendo mal las cosas y qué bueno que quieren pedir perdón otra vez porque solamente lo mandan a él a preguntar al resto, ni se paran hablar acá en la tribuna...

La Presidenta manifestó; Diputado Osante, continúe y no haga alusiones personales a los Diputados.

Seguidamente el **Diputado Osante Solís** indicó; "Desde Movimiento Ciudadano se los decimos, no los vamos a permitir y no nos vamos a callar y no nos vamos a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

rendir porque sin transparencia no hay confianza porque sin rendición de cuentas no hay justicia y porque sin transparencia y sin rendición de cuentas...

La Presidenta de la Mesa cuestionó; ¿Con qué objeto Diputada Clara?

La **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** expuso; "Hacerle una pregunta al Diputado Osante si me la acepta, a ver si tan valiente que responda de una vez".

La Presidencia señaló; Cuando termine el Diputado tiene la palabra. Adelante Diputado Osante.

El **Diputado Javier Renán Osante Solís** expresó; "Gracias por estar tan preocupadas y preocupados. Defender por la transparencia en Yucatán es defender al pueblo que los eligió por cierto. Es cuanto, muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien dijo; "Si a mí nadie me manda hacer preguntas yo hago mis actos y tengo la valentía de hasta pedir disculpas cuando la cago en cualquier lugar, así que a mí nadie me manda hacer nada yo tengo los propios pantalones, lo que sí me gusta hablar porque ahorita nos estás hablando de órganos ciudadanos, de austeridad y pues la fracción que son mis amigos iguales los de la fracción del PAN, igual que tú eres mi amigo, eso es un debate parlamentario, por qué si hablamos de transparencia y de un órgano como era el INAIIP ¿Por qué en el 2008 cuando la actual Diputada Federal Ivón Ortega Pacheco llega a la gubernatura manda de consejera del INAIIP a Ana Rosa Payán Cervera una política que no tenía que ver con ningún órgano ciudadano, ah ¿Por qué habrá sido candidata solo para quitarle votos a los panistas? Esa es mi pregunta. ¿Hablas de un órgano ciudadanizado con una Ana Rosa Payán propuesta por la Diputada actual Federal Ivón Ortega? ¿Qué me podría responder de eso?".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Osante Solís** quien manifestó; "Es una lástima, hoy no tengo tiempo ya ¿Verdad? ¿Es libre?". Es una lástima que uses esta tribuna para atacar a una mujer que por cierto, una mujer que acusó de violación, que pidió que pida Licencia al Diputado Federal Cuauhtémoc Blanco que ustedes defendieron a un presunto violador y les voy a decir algo yo no milito en el PRI, milito en Movimiento Ciudadano, si el PRI quiere responderte que te responda, pero yo no lo voy hacer...

La Presidenta indicó; Diputada Clara, por favor sin ofensas, moción de orden compañeros, sí le solicito orden a todos los compañeros Diputados.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El **Diputado Osante Solís** continuó exponiendo; Qué bueno que ya empiezan a hablar todas y todos y no mande nada más al diputado Cuevas, ella se puede defender solita y cuando quieras se lo preguntas ¡Pero luego no vengas a pedir que te quieras sumar a la bancada por naranja porque no te vas a sumar! Saludos”.

La Presidenta de la Mesa señaló; Diputado Osante, la Diputada Zhazil.... ¿Con qué objeto Diputada?

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** expresó; “Presidenta con todo respeto le pediría que podamos establecer el orden en este pleno tanto para nuestros compañeros Diputados como para la audiencia que hoy nos acompaña que también se merece respeto pero hay que dirigirnos todos con respeto y creo que independientemente como bien lo dijo el Diputado Bayardo no importan los colores y todo, creo que el respeto para las compañeras mujeres los periodos de trabajo tienen sus propios resultados pero yo la conmino a que usted ponga orden en este pleno por favor”.

La Presidencia dijo; Gracias Diputada y así es, se está poniendo orden pero también quienes nos acompañan hoy tienen derecho a expresar, este Congreso es del pueblo y para el pueblo y por eso es de puertas abiertas. ¿Diputado Julián?.

El **Diputado José Julián Bustillos Medina** manifestó; Presidenta, con fundamento en los artículos 86, 93 y 94 Ter del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de este estado de Yucatán, me permito hacer una moción de interpelación para ver si el Diputado me acepta una pregunta, Diputado Osante”.

La Presidenta preguntó; Diputado Osante ¿Acepta la pregunta del Diputado Julián?

El **Diputado Osante Solís** indicó; “Claro que sí pero sin acordeón Diputado porque a Morena le gusta usar acordeones”.

La Presidenta de la Mesa volvió a manifestar; Diputado Osante ¿Acepta la pregunta?

El **Diputado Osante Solís** indicó; “Adelante”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Presidencia expuso; Si le solicito orden y respeto para los Diputados. Adelante Diputado.

El **Diputado Bustillos Medina** señaló; "Mira Diputado con respecto a ya el tema ya muy comentado del Paseo Verde, te hago la siguiente pregunta: Respecto a lo mencionado que se paga más de 50 mil pesos en salarios a los guardias del Paseo, hago la siguiente aclaración para lo cual me permite citar el concepto de la factura mencionada que tú has mostrado: Servicio de seguridad por 24 horas con 2 elementos de seguridad, 24 horas 7 días a la semana en diferentes turnos para vigilancia y protección de tres estaciones y áreas de los parques lineales correspondiente al pago del mes de marzo de 2025, de acuerdo con el contrato firmado con el INDUT número del INDUT: EDJ-004-2025, si bien lo cierto es que mencionas dos elementos de seguridad, falta mencionar que estos dos elementos son por cada turno laboral, esto de conformidad con el contrato mencionado antes por lo que resulta falso que se están dando salarios de más de 50 mil pesos por cada guardia. De igual manera, me parece relevante mencionar este servicio de seguridad que es muy importante porque abarca tres estaciones o áreas de los parques lineales para ser exacto 12.48 km en total que yo no sé si tú ya recorriste el parque lineal o el paseo verde porque pues la gente de allá dice no conocerte, siendo el trayecto que diariamente ocupa el guardia, entonces yo te invitaría también pues acompañarme a hacer las caminatas porque también eres Diputado aunque sea plurinominal pero Diputado de allá, continúo así como también respecto a las actividades recreativas que tú dices y dijiste en puntos constitucionales que no se hacían ni actividades culturales, deportivas, te comento que se están haciendo semanalmente en domingo por el tema de "Aliados por la vida" Que nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena ha impulsado y sigue impulsando el Estado, se me ha hecho clases de zumba, se han impartido clases de hora sí, que de emprendimiento, hay bazares locales, hay tianguistas, hay emprendedoras que valdría la pena como nuevamente te reitero visitarlas juntos para ahora sí que apoyarlas y han habido infinidad de actividades que se están promoviendo como parte de esta iniciativa de nuestro Gobernador, la pregunta entonces Diputado sería...

La Presidenta de la Mesa cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado?

El **Diputado Álvaro Cetina Puerto** expresó; "Por una moción de orden Diputada, que le pida usted al Diputado que formule la pregunta, no es informe".

La Presidencia; Diputado por favor continúe.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El **Diputado Bustillo Medina** dijo; "La pregunta tan sencillo es..."

Nuevamente la Presidenta; **Diputado Bustillos**, por favor continúe con su intervención.

El **Diputados Bustillos Medina** manifestó; "La pregunta es **Diputado** ¿Sabía usted de esta información? Segunda, si ya sabía de las actividades recreativas que se hacen ¿Por qué insiste en que no se hace nada? Entonces acá, discúlpeme pero el que no va y el que no visita es usted porque los vecinos y las vecinas pues simplemente pues no lo conocen así de fácil y de sencillo. Es cuanto".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Osante Solís** quien indicó; "Estimado pues **Diputado** aquí te muestro pues la factura donde sale que son dos vigilantes al mes, dile a la persona que te entregó ese acordeón que mejor te maneje mejor por la información o pide la información a transparencia porque no la van a desaparecer el día de hoy y por último hagamos un compromiso pues de frente al pueblo que está acá... ¿Puedo responder la pregunta?

La Presidencia; **Diputado Rafael** ¿Con qué objeto?

El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** expuso; "Diputada por una moción de apego al tema, estamos hablando de la simplificación administrativa no estamos hablando de ningún caso de ningún informe y creo que esto lejos de darnos claridad para tener una votación nos está desviando por otros temas entonces de acuerdo al artículo 93 fracción III y al 94 Bis pediría y solicitaría esa moción de apego al tema Diputada".

La Presidencia de la Directiva señaló; Gracias **Diputado**, continúe y ya después tiene la palabra el **Diputado**.

El **Diputado Osante Solís** expresó; "Gracias, hagamos un compromiso compañero, te invito que vayamos al Paseo Verde el lunes y si le falta mantenimiento renuncias a la curul, yo no necesito esta curul yo soy empresario también pero ustedes sí lo necesitan. Es cuanto".

La Presidenta dijo; Le solicito al pleno orden para poder continuar con la sesión por favor. ¿Con qué objeto **Diputada Clara**?



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** manifestó; "Falto que contestara a mi pregunta el Diputado Osante, no, yo estaba en cola para preguntar".

La Presidenta cuestionó; Diputado Osante ¿Acepta la pregunta de la Diputada Clara?

El Diputado Osante Solís señaló con la mano un rechazo a la solicitud.

Seguidamente la **Diputada Rosales Montiel** expresó; ¡Qué cobarde, que cobarde!

Por lo que, la Presidenta indicó; Diputada Clara, sin alusiones personales ni insultos. Nada más para una aclaración si solicito a pleno una moción de orden por favor, me refería al pueblo cuando decía a los compañeros, no a los trabajadores del Congreso ni de los Diputados.

Se le cedió el uso de la voz a favor, a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien manifestó; "Con su permiso Presidenta, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Vamos a retomar el tema y el objetivo de esto, así que hay que decirlo con claridad "La transparencia no desaparece" Punto número uno, eso que quede claro para no desvirtuarlo. Este dictamen de reforma a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de simplificación administrativa es parte de los trabajos para armonizar nuestro marco jurídico local ¿Por qué? Porque hubo una reciente reforma constitucional federal que fue publicada el 20 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial de la Federación y las leyes secundarias aprobadas a finales de marzo y publicadas a inicio del mes de abril en materia de transparencia. La reforma que hoy discutimos, no surge de un capricho como un museo, dato cultural, y menos con una intención de debilitar el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, por el contrario, sí responde a un mandato constitucional, claro, derivado de una transformación nacional en la que el Estado mexicano ha optado por reorganizarse para ser más eficaz, más austero, más cercano y sobre todo menos manipulado. La minuta federal aprobada en el Congreso de la Unión deriva de una iniciativa del Poder Ejecutivo Federal, reforma diversos artículos de nuestra Constitución General con el propósito de reincorporar funciones de organismos constitucionales autónomos a las dependencias centrales de la administración pública, ¿Esto con qué objetivo? Punto número uno: evitar la duplicidad de funciones, punto número dos: eliminar estructuras burocráticas innecesarias y tres: garantizar un uso eficiente del gasto público. En esa lógica y en congruencia con la cuarta transformación se ha establecido que el ejercicio de los derechos no debe dar pie a que se hagan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

privilegios para unos cuantos, disfrazados de una autonomía constitucional que por supuesto hay la evidencia que nunca se procedió en contra de nadie, lo que hoy estamos haciendo en Yucatán es cumplir ese mandato constitucional no solo por convicción sino como legisladores tenemos la responsabilidad de armonizar nuestras leyes locales con el marco federal, este dictamen propone adecuar el régimen jurídico del Estado para que las atribuciones en materia de transparencia y acceso a la información pública sean acordes a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 20 de marzo del 2025. Se garantiza el pleno respeto de los derechos laborales de quienes actualmente prestan servicios en el Instituto Estatal de Transparencia así como la continuidad de la protección de los derechos de acceso a la información y todos los datos personales, es importante reiterarlo y con claridad nuevamente lo repito ¡La transparencia no desaparece, el derecho de acceso a la información no se elimina, por el contrario, se consolida una nueva etapa más racional, más eficaz y con mecanismos institucionales integrados por un aparato gubernamental sin estructuras, duplicadas y costosas. Para quienes señalan que esto podría ser algún tipo de retraso les recuerdo lo que dice el artículo 4 de la Ley General de Transparencia toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona. La plataforma nacional de transparencia se mantiene, ahí se seguirán haciendo las solicitudes de acceso a la información, las gestiones de los medios de impugnación estarán disponibles a la obligación de la transparencia de los sujetos obligados y se podrá establecer comunicación con las autoridades garantes y los sujetos obligados, el derecho humano de acceso a la información se mantiene pero sobre todo se fortalece. Asimismo, se actualiza la normatividad estatal en materia de ciencia, tecnología e innovación previendo que sea la Secretaría de Ciencia de Humanidades Tecnología e Innovación quien ejerza plenamente las funciones que antes se encontraban en manos de entes que hoy están en desuso, que ya no responden a una realidad actual. Estamos en un momento clave para ser mucho más eficiente esta administración pública sin sacrificar los derechos, sin debilitar los principios de la democracia, si estamos fortaleciendo la rectoría del Estado y evitando el uso discrecional de los recursos con estructuras que por diseño terminaron reproduciendo simplemente sus privilegios burocracias doradas. Compañeras y compañeros este dictamen no es una ocurrencia, es el resultado de un proceso legislativo federal que ya está en vigor, es una exigencia constitucional y sobre todo es una oportunidad para que Yucatán sea congruente con los principios de austeridad, legalidad y eficiencia por eso votaré a favor del dictamen y los invito a hacerlo porque representa un paso firme hacia una administración moderna,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ordenada, austera y plenamente alineada al mandato constitucional federal. Es cuanto Presidenta”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien indicó; “Muy buenos días Diputadas, Diputados, medios de comunicación, pueblo de Yucatán que nos sigue por estos medios de difusión. Bien hoy estamos discutiendo una reforma que fue parte de un compromiso político, de un compromiso electoral no solamente de este proceso reciente de 2024, venimos impulsando la desaparición de estos entes desde hace pues ya más de un trienio, las reformas que de fondo estamos hoy impulsando no son por supuesto improvisadas, las promovimos como decía desde el inicio de la campaña y hoy estamos convirtiéndolas en realidad seguimos cumpliendo. Lo hemos dicho y lo repetimos a partir del 2018, el pueblo de México eligió una transformación profunda de la vida pública una nueva forma de organizar el Estado, de garantizar derechos y de poner al centro a la gente pero la oposición como pueden darse cuenta sigue aferrada a las viejas fórmulas, atrapada en el pasado sin entender que el país ya cambió. Con una política pública ejemplar y es que aunque muchos hagan muecas es importante decirlo una y otra vez, el mejor presidente que ha tenido este País Andrés Manuel López Obrador nos explicó y nos demostró como los neoliberales y conservadores convirtieron los derechos en privilegio y la autonomía en cuotas de poder. Los llamados órganos autónomos que nacieron con una aparente idea noble terminaron siendo espacios de cuotas y también de cuates lugares donde se repartían el presupuesto público como botín para fiestas, boletos de conciertos, de mundiales, viajes, nepotismo y todo a costa del pueblo. Esta cuarta transformación no solo está cambiando las leyes, estamos despertando conciencias porque la vida pública pertenece al pueblo y no solamente a una élite, queremos un pueblo informado, participativo, crítico y consciente de sus derechos por eso esta ruta fue propuesta por el expresidente para fortalecer al pueblo y no a las cúpulas y que no se equivoquen cuando se acaban los privilegios no hay autoritarismo y sí hay democracia, cuando el poder vuelve al pueblo eso no es populismo es un principio básico de cualquier república porque el poder reside en el pueblo, todas las instituciones son perfectibles por supuesto, la organización del Estado también debe de adaptarse a un contexto a la coyuntura actual y a las necesidades del pueblo. Los órganos autónomos surgieron en un momento donde se buscaban mecanismos contra la corrupción, contrapesos y decisiones técnicas pero los resultados quedaron muy por debajo de lo esperado, lo que hoy tenemos son estructuras vacías sin capacidad real para fiscalizar devenidas en satélites del poder que se supone debían vigilar y es que no podemos ocultar que órganos como este terminaron haciéndonos rehenes no solamente a los institutos y órganos a los partidos políticos también de manera personal porque muchos los utilizaron como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

componendas para atacarnos y buscar agredir de manera personal y para quienes dicen que en la cuarta transformación no nos gusta la transparencia solo basta ver a los propios gobiernos actuales y compararlos con los pasados, en Yucatán seguimos pagando obras inconclusas que hace más de tres sexenios estaban ahí abandonadas hospitales, museos, edificios que prometieron como grandes soluciones y terminaron como ruinas presupuestales muchas de ellas hoy se están rescatando por el gobierno federal, ejemplos sobran ¿Dónde están los recursos de esas obras? ¿Dónde está la rendición de cuentas? Aquí en Yucatán en cambio estamos invirtiendo en la gente, en estudiantes con becas para los jóvenes, para las mujeres, apoyando en su autonomía en las personas con discapacidad garantizando inclusión y bienestar. Poco a poco el presupuesto se empieza a reflejar en el mandato del pueblo que es vivir con dignidad, esta reforma no elimina derechos los reorganizan para que el Estado los garantice de forma más eficiente y quiero aprovechar la oportunidad para hacer un reconocimiento al actual titular del CIMER el licenciado Gonzalo Canché está llevando un trabajo muy importante porque nunca se había visto que esta subsecretaría de innovación, de mejora regulatoria, saliera de las oficinas con clima y se fuera a los municipios, hace poco tuve la oportunidad de estar en Progreso donde también nos acompañó mi compañera Chelita (Esther Magadán), agradecemos también al alcalde Erik Rihani las facilidades y fue un gran éxito ver a la gente acudiendo a realizar los trámites sin el desgaste de venir a la capital, sin el desgaste de estar esperando horas y eso quiere decir que estamos avanzando, lo estamos haciendo bien y la gente lo reconoce día con día. Vamos a seguir construyendo con justicia y con equidad, con bienestar pero sobre todo con democracia, desde el Partido del Trabajo y estoy seguro que de la mano de Morena y del Partido Verde Ecologista seguiremos construyendo el camino hasta darle todo el poder al pueblo. Muchas gracias compañeros".

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien expuso; "Buenas tardes Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy. Con su permiso Presidenta vengo a hablar en este tema no solo porque estoy convencido de que el Instituto de Transparencia y los Órganos que se crearon durante la época dorada del PRIAN solo sirvieron en el mejor de los casos para darle chamba a sus cuates, a sus amigos y a quienes compartían con ellos una visión que se resumía en una frase "El que no tranza no avanza" Eso les une, a toda la derecha los une la corrupción y buscan a través de las leyes la impunidad. Yo preguntaría dónde estaba o de qué sirve el Instituto de Transparencia si no nos informó que AlíBaba y sus 40 ladrones que gobernó en el sexenio pasado le iban a pagar 66,000 pesos diarios por 8.000 m² de tierra para el IETRAM ¿Dónde estaba el Instituto de Transparencia? ¡Cómplices! y les quiero decir



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que lamentablemente esta legislatura hoy está en desacato ¿Por qué? Porque la derecha votó en contra de que se modifique la Constitución para que las mujeres puedan decidir libremente sobre su cuerpo y hoy como focas aplauden a los que sí votaron a favor por convicción o por conveniencia y lo que dice la carta magna es muy sencilla, nada puede ir ni puede estar sobre ella, esa es la ley de leyes y nosotros estamos obligados a reformarla, todas las leyes que están por debajo de la carta magna se deben de adecuar a ella y hoy tenemos un mandato estemos de acuerdo o no en que si este es el mejor mecanismo, que yo estoy convencido de que sí porque además en este nuevo sistema de transparencia vamos a tener representantes el poder judicial, el poder legislativo y el poder ejecutivo no solo los cuates del ejecutivo del gobernador en turno, fíjense qué generoso es esto, y tenemos que adecuar la Constitución nos guste o no, estemos de acuerdo o no, protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen y la vamos, bueno la van a volver a violar si votan en contra y estaríamos ahora sí en desacato por no actualizarla en materia de decisión libre de las mujeres y en omisión legislativa a partir del próximo mes en esta materia y cada Diputada y Diputado va a ser responsable de violar la Constitución o de cumplirla. Yo les invito a cumplirla porque se trata de una nueva forma de hacer que los ciudadanos y las ciudadanas puedan acceder a estos datos que nunca tenían pero además les quiero decir una cosa invocan respetar las leyes y el estado de derecho y ¿Saben a quién se van a fregar si votan en contra? Ni más ni menos que a las trabajadoras y a los trabajadores del Instituto, hoy si aprobamos esta reforma estaríamos poniendo en concordancia con la Constitución y pudiéramos realizar las reformas secundarias para proteger a las trabajadoras y a los trabajadores que llevan más de 10 años incluso trabajando en este Instituto ¡Los que votan en contra, van a votar en contra de los trabajadores y los trabajadoras! y les voy a decir por qué, no se espanten porque además les vale ni les interesan los trabajadores con esos pobres ni siquiera se juntan pero les quiero decir que les van a dar la espalda y van a perder sus derechos laborales los trabajadores ¿Por qué? Porque en la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2024 establece en el artículo VIII transitorio se los leo, artículo VIII transitorio: Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto, o sea, que a partir del 20 de junio están condenando a los trabajadores y a las trabajadoras de este instituto a perder sus derechos laborales porque la Constitución está por encima de todas las leyes y si hoy no hacemos esta reforma para que lo cobijemos a esos trabajadores, a esos empleados que sí trabajan que no son cuotas de cuates sino que son producto de su esfuerzo si no los protegemos en la Constitución local creando este nuevo régimen, los estamos condenando a que pierdan sus derechos laborales, lo sé, sé que no les preocupa la gente pobre ni la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

gente humilde ni la gente del pueblo, no les importa ni de qué van a trabajar ni de qué van a comer ni si los van a liquidar o no los van a liquidar, los están condenando a perder sus derechos laborales porque la única norma que se puede aplicar de manera retroactiva es la Constitución y la Constitución nos dice que a partir del 20 de junio ese organismo en Yucatán ya no existe les guste o no les guste y solo van a afectar a las trabajadoras y a los trabajadores del instituto. Yo les pido compañeras, compañeros Diputados y Diputadas libres, tengan conciencia no piensen en solo en ustedes, no sean egoístas no piensen en las líneas de su partido, término presidenta, no piensen en las líneas de su partido ni en las instrucciones de sus jefes, piensen en esos pobres trabajadores que a partir del 20 de junio no van a tener ningún argumento legal para defenderse con Morena, con el Verde y con el PT cuentan porque nosotros sí estamos del lado correcto de la historia. Muchas gracias amigas y amigos".

Concluidas las intervenciones de los Diputados, la Presidenta preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

Seguidamente la Presidenta sometió a votación el Dictamen, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluido el tiempo de votación y cerrado el sistema electrónico, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 14 votos en contra.

La Presidenta expresó; En virtud de que el dictamen no fue aprobado por el voto de las dos terceras partes del número total de Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política y 91 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Estado, el dictamen se regresa a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos legales procedentes.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

J) Dictamen de la Comisión Permanente de Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que se crea el reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del estado de Yucatán".

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la caratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura únicamente a la caratula del decreto y a las disposiciones transitorias:

DECRETO Por el que se crea el Reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán" **Artículo primero.** Se crea el Reconocimiento "Efraín Caderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", para reconocer y premiar a las y los jóvenes yucatecos que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en los ámbitos académicos, deportivos, cultural, social la innovación y el emprendimiento pongan en alto a la entidad, así como por la generación de bienestar, desarrollo y crecimiento socioeconómico del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** El Congreso del Estado, en el mes de septiembre designará una comisión de postulación integrada por cinco legisladoras o legisladores propuestos mediante acuerdo que emita la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mismo que deberá aprobarse por el Pleno de la legislatura por mayoría absoluta de sus integrantes. Las y los legisladores que integren la comisión de postulación ocuparán sus cargos dentro del órgano legislativo durante los tres años de la legislatura. **Artículo tercero.** La comisión de postulación estará integrada por: I. Presidencia II. Vicepresidencia III. Dos secretarías IV. Una vocalía La comisión de postulación y sus integrantes tendrán las obligaciones y facultades que señalen la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, su reglamento y lo previsto en este Decreto. **Artículo cuarto.** La comisión de postulación deberá: I. Elaborar y turnar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado la convocatoria dirigida a los poderes públicos locales, instituciones académicas de educación media superior y superior, públicas o privadas, a las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

organizaciones sociales y culturales, medios de comunicación, a la sociedad civil organizada y, en general, a toda la sociedad yucateca, a efecto de que hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al reconocimiento. **II.** Estudiar y analizar las propuestas que hayan sido remitidas a su conocimiento, en los términos que señale la convocatoria. **III.** Aprobar el dictamen que contenga el nombre de la persona que consideren para recibir el reconocimiento y turnarlo a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para la aprobación del Pleno en Sesión Solemne. **IV.** Enterar, a la persona que haya sido designada como recipiendaria del reconocimiento. **Artículo quinto.** La convocatoria, deberá contener los requisitos y los plazos para presentar las postulaciones y deberá publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en los medios de comunicación oficiales del Poder Legislativo y, en al menos, un medio de comunicación de mayor circulación. **Artículo sexto.** El Reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", será otorgado por quien presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en conjunto con los representantes de los poderes públicos del Estado, en la Sesión Solemne que para tal fin se celebre en el mes de septiembre de cada año en el marco del Día Nacional de la Juventud Mexicana. **Artículo séptimo.** El reconocimiento deberá estar suscrito por las y los integrantes de la Mesa Directiva. **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **Convocatoria 2025 Artículo segundo.** Para la entrega del Reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2025, por única ocasión, la convocatoria correspondiente se expedirá en el mes de octubre del año en curso, entregándose dicho reconocimiento a más tardar en el mes de diciembre del propio año. **DADO EN LA "SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PRESIDENTA: DIP. ITZEL FALLA URIBE; VICEPRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; SECRETARIO: DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA; SECRETARIO: DIP. HARRY GERARDO BOTELLO FIERRO; VOCAL: DIP. ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO; VOCAL: DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.**

Concluida la lectura del decreto, la Presidencia expuso; Honorable Asamblea: el presente dictamen contiene el decreto por el que se crea el Reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, galardón dirigido a las juventudes yucatecas, ello, para visibilizar sus acciones y actividades en favor de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nuestro Yucatán y su desarrollo. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el trámite la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las y los Diputados que estén a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Se le cedió el uso de la voz a favor, al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** quien expresó; "Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y a que nos siguen también a través de las redes sociales, jóvenes de Yucatán que hoy nos escuchan. En el Congreso del Estado también tenemos muy buenas cosas que decir y por eso subo hoy a esta tribuna para hablarles con el corazón y con la convicción firme de que en este congreso se puede enviar hoy un mensaje claro, contundente y esperanzador a la juventud yucateca, hoy estamos por votar el dictamen por el que se crea reconocimiento al mérito juvenil "Efraín Calderón Lara" una iniciativa que impulsamos con mucho entusiasmo desde la fracción legislativa de Morena y que me honra decirlo, ha contado con el valioso respaldo de todas las fracciones y representaciones políticas que integran la Comisión de Juventud, Cultura Física y Deporte. E n ese sentido quiero agradecer la presencia y el apoyo también del Doctor Raúl Vela Sosa aquí presente, del Maestro Fidel Rodríguez bienvenido, del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ingeniero Alfonso Pinto Buldo bienvenido, agradecer al Secretario General del Sindicato Jacinto Caneck Pablo Estrella bienvenido al Congreso, al representante de la AUTAMUADY Diego Chin bienvenido, a Pedro Jesús Pech Secretario de Organización de la CROC bienvenido Pedro, Juan Cocom Secretario de prensa y propaganda también de la AUTAMUADY, también quiero agradecer a todo el Sindicato de mototaxistas de la zona oriente y a su líder Don José Sarabia muchas gracias por estar aquí Don José, al Doctor Felipe Couoh compañero de lucha y contemporáneo de Efraín Calderón Lara y también agradecerle a todas las y los jóvenes que se encuentran aquí presentes el día de hoy muchas gracias. Este reconocimiento es un acto de justicia simbólica y social, es la oportunidad de visibilizar, motivar y honrar a quienes desde la juventud están transformando la realidad de sus comunidades con esfuerzo, con compromiso, creatividad y valentía, las juventudes representan una cuarta parte de la población yucateca, son el presente activo, vivo, consciente y son el futuro de nuestro Estado, son quienes están emprendiendo, quienes están creando, quienes están liderando proyectos sociales, innovando en tecnología, brillando en el arte, conquistando medallas en el deporte y defendiendo causas justas desde las aulas, las calles y los espacios digitales pero desafortunadamente muchas veces ese esfuerzo pasa desapercibido, muchas veces su voz no es escuchada y hoy tenemos la oportunidad de cambiar eso, tenemos la oportunidad de construir juntos un espacio institucional que reconozca los logros individuales y que visibilice y celebre a la juventud y lo que está haciendo por el estado de Yucatán, reconocer el mérito juvenil es reconocer también el legado de un joven valiente como lo fue Efraín Calderón Lara "el Charras" un joven abogado yucateco quien a su corta edad ya había dejado una huella imborrable en la historia de nuestro Yucatán, defendiendo la justicia laboral y la democracia sindical, a 50 años de su asesinato honramos su memoria desde la acción, inspirando a nuevas generaciones a seguir su ejemplo de valentía, de congruencia y gran amor por su pueblo. Este galardón contemplará cinco categorías: mérito académico, mérito deportivo, mérito cultural, mérito social y de innovación y emprendimiento porque entendemos que el talento y el compromiso juvenil son diversos y deben ser reconocidos en toda su riqueza y quiero ser claro, este es un instrumento del Congreso para todos y todos los jóvenes yucatecos sin distinción alguna, para quienes de sus espacios están haciendo historia y transformando a nuestro Yucatán. Compañeras y compañeros Diputados hoy les pido que votemos un favor de este dictamen y que lo hagamos conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos para construir puentes con las juventudes, que les digamos con hechos "creemos en ustedes, los reconocemos y los necesitamos" Quiero también reconocer y agradecer a cada Diputada y Diputado que integran la Comisión de Juventud, Cultura Física y Deporte su disposición al diálogo, su apertura y su compromiso hicieron posible que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

esta propuesta avance con consenso y eso realmente merece ser celebrado porque cuando se trata de nuestras juventudes podemos caminar juntas y juntos sin distinción de colores, a las y los jóvenes que hoy nos ven y nos escuchan les digo claro y fuerte ¡Este reconocimiento es para ustedes pero también es por ustedes! Porque confiamos en su fuerza en su inteligencia, creemos en su potencial, creemos en su energía y en su capacidad de liderazgo y también creemos en su compromiso por un Yucatán más justo, más inclusivo, más libre y más solidario. El Congreso del Estado tiene hoy la oportunidad de hacer historia, les invito compañeras y compañeros a que votemos a favor y enviemos juntos un mensaje de unidad, de compromiso y de esperanza. Sigamos impulsando juntos acciones que inspiren, que reconozcan y que fortalezcan el papel de la juventud en la vida pública. Hoy y siempre el Congreso les abre las puertas porque su presente ya está cambiando nuestro futuro. Muchas gracias”.

La Presidenta preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, **Está suficientemente discutido el dictamen en lo general por unanimidad.**

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación el Dictamen en lo general; sí lo aprueban sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

La Presidencia expresó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que procediera a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

V.- continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos.

Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le concedió el uso de la palabra para presentación de iniciativa, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expresó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha: Hoy realmente no solamente quiero presentar una iniciativa, sino quiero hablar de la historia de una persona que yo quiero muchísimo y que creo que es importante ponerla sobre la mesa. Es la historia de un amigo muy cercano que fue obligado a asistir a las mal llamadas "terapias de conversión" o lo que hoy se le llama ECOSIG. Lugares que realmente no curan nada, porque no hay nada que curar, pero que sí destruyen todo lo que encuentran. Lugares donde, en lugar de acompañarte, te rompen. Son horas de sesiones donde te repiten una y otra vez que ser quien eres está mal, que es una preferencia, que amar a quien amas y sentir lo que sientes, vivir con la identidad que te habita, es un error que debes de corregir. Te lo dicen con palabras disfrazadas por supuesto "de ayuda", pero que tienen un peso brutal de rechazo, de juicio y de estigma. Todo por conceptos y creencias arraigadas en una sociedad que aún no se siente cómoda con lo que no entiende, con lo que no se ajusta a lo que llaman "normalidad". Mi amigo nunca habla coloquialmente sobre lo que sucedió allí adentro pero si me escribió que fue un poco de lo que vivió y en ese sentido se resume como culpa, miedo, vergüenza. Le enseñaron a odiarse y lo empujaron a pensar que el único escape posible era dejar de vivir. Y aunque su historia no terminó aquí y lo tenemos hoy con nosotros y podemos disfrutarle todas las personas que le amamos, la realidad es que no siempre es la historia que se repite. Esta experiencia no es aislada. Se repite y se repite en voz baja, en distintas ciudades, en miles de historias que no están escritas, pero que si existen. Porque lo que no se nombra, no se protege y lo que no se protege, se sigue vulnerando. Por eso y por más situaciones de discriminación, que desembocan en violencias, presento una iniciativa que reforma el Artículo Segundo de la Constitución Política de nuestro Estado, una reforma que aunque parezca sencilla la realidad es que es inmensa. Con esta reforma, se actualiza el lenguaje constitucional para prohibir explícitamente la discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Es decir, en resumen se elimina el concepto de preferencias y ¿Por qué esto es importante? Porque si la sociedad sigue pensando que es algo que prefieres, entonces es algo que se puede corregir y eso no está



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

bien. Porque las palabras importan, porque el reconocimiento legal también construye realidades sociales. Aunque para algunos pueda parecer un cambio menor, modificar el lenguaje en nuestra Constitución es un paso fundamental y necesario. Según la sociología, los procesos de aceptación social no ocurren de un día para otro y no va a ocurrir gracias a esta iniciativa, se requiere mucha conciencia, procesos y etapas que hoy está viviendo Yucatán, pero teníamos que homologar la constitución y hacerla digna. Y todo este cambio profundo empieza con esa palabra, pero también con actos, por decisiones institucionales que marquen un rumbo distinto, reformar el artículo segundo no solo es reconocer legalmente a quienes históricamente han sido invisibles, es comenzar a mover los cimientos de un paradigma que excluye y discrimina. La discriminación es una problemática real y estructural que moldea la forma en que muchas personas viven su día a día. A veces lo normalizamos tanto que no nos damos cuenta que nosotras y nosotros lo vivimos. La evidencia es clara, la discriminación es muchas veces es la antesala de la violencia, el terreno fértil donde el desprecio, la exclusión y la negación de derechos germinan hasta convertirse en agresiones físicas, emocionales e institucionales. Cuando se le niega a alguien la oportunidad de ser, se le empuja al margen. Y cuando se normaliza esa exclusión, la violencia deja de ser la excepción y se vuelve rutina. Hay que entender algo, Yucatán es el primer lugar en discriminación de todo el país ¿Cómo suena eso no? Somos el primer lugar en todo el país en discriminación pero al mismo tiempo, es el segundo Estado con mayor población LGBT+, con un 8.3% que está por encima de la media nacional. Esa combinación no es coincidencia; es una alerta, es la prueba de que vivimos en un contexto donde la falta de reconocimiento y protección deja a miles de personas expuestas, vulneradas, y en riesgo. Por eso, nombrar, visibilizar y legislar es urgente, porque donde hay discriminación sostenida, tarde o temprano se generan violencias, violencias que viven miles de yucatecas y yucatecos. Estas violencias en contra de la población LGBT+ impactan todos los aspectos de la vida, hablamos de violencia física, violencia emocional, violencia simbólica, violencia económica, violencia institucional, violencia médica, violencia digital, y si algo se repite en todas estas formas de violencia es la discriminación. Por eso esta reforma es necesaria. La reforma que proponemos reivindica derechos históricamente negados y su inclusión explícita en la Constitución fortalece el principio de igualdad, y evita cualquier interpretación restrictiva que deje a alguien fuera. Hoy, no solo estamos cambiando palabras, estamos corrigiendo una deuda. Estamos sumando a la construcción de un Yucatán donde quepan todas las identidades, todos los cuerpos y todos los amores. Y que en nuestra Constitución, nunca más falte nadie. Antes de terminar, me gustaría agradecer a la sociedad civil organizada, colectivos, activistas, juventudes que hoy han estado aquí y que de alguna u otra forma no se rinden, están tocando puertas y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

más allá de pensar en colores o partidos políticos, si piensan en lo que hace falta para nuestro Estado. Quiero agradecer especialmente a Como LGBT+ Rights, a Mafer Arceo y a todas las personas que han trabajado por esta iniciativa y sin más entrego la presente a la Presidenta de la Mesa Directiva. Muchas gracias y es cuanto”.

Finalizada la intervención de la Diputada Acosta Escalante, la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez solicitó sumarse a la iniciativa.

Con lo que, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** dijo; “Muchas gracias Diputada, claro que sí”.

La Presidenta cuestionó; Diputado Bayardo ¿Con qué objeto?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** desde su curul, indicó; “Pues como homosexual y como precursor del matrimonio igualitario en nuestro Estado y he dedicado casi toda mi vida en defender los derechos humanos porque pertenezco a este colectivo, yo no tengo ataduras, soy muy homosexual, soy feliz y nadie me va a cambiar de lo que me guste o no, me gustaría adherirme a su iniciativa Diputada”.

La **Diputada Acosta Escalante** expuso; “Muchas gracias Diputado, adelante”.

La Presidenta preguntó; Diputada Manuelita, ¿Con qué objeto?

La **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** señaló; “Gracias. Solicitarle a la Diputada Larissa si me autoriza adherirme a su iniciativa”.

La **Diputada Acosta Escalante** expresó; “Claro que sí Diputada, muchísimas gracias”.

La Presidencia; Diputada Itzel, ¿Con qué objeto?

La **Diputada Itzel Falla Uribe** dijo; “Por un Yucatán sin discriminación Larissa, me gustaría poder adherirme a tu iniciativa”.

La **Diputada Acosta Escalante** manifestó; “Muchas gracias Itzel, adelante”.

La Presidenta de la Mesa; Diputado Rafael ¿Con qué objeto?



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** indicó; “Diputada Larissa, me permita adherirme a su iniciativa”.

La **Diputada Acosta Escalante** expuso; “Muchas gracias Diputado, adelante. Muchas gracias a todas y todos los Diputados que se adhieron”.

Seguidamente, la Presidenta señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz para propuestas de acuerdo, a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien indicó; “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados. En un ejercicio extraordinario de diálogo y trabajo en común, la bancada del PAN otorgó su confianza para llevar a cabo la reforma judicial en nuestro Estado con el fin de garantizar un sistema de justicia para Yucatán. En el marco de esta reforma el comité de evaluación establecido por este Congreso fue facultado para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales de las personas aspirantes a magistraturas del Poder Judicial, sin embargo, la actuación de dicho comité se vio manchada por una insaculación realizada en lo oscuro, violando flagrantemente el procedimiento de selección previsto...”

La Presidenta preguntó; ¿Con qué objeto Diputado Alejandro?

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** expuso; “Para una moción de ilustración presidenta, me gustaría lo tengo aquí a mano, si me pudiera ilustrar con el artículo 251 numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece la veda electoral y estamos en un proceso electoral y estamos en periodo de veda electoral y del artículo 9 donde se establece las sanciones penales para funcionarios que realicen propaganda e induzcan el voto a favor o en contra durante esta veda según la Ley General en materia de delitos electorales así como... se lo voy a entregar para que lean... así como la sentencia SUB-JE-101/2025 y acumulados en el inciso F) y en las conclusiones y efectos donde se establece a qué tenemos derecho las funcionarias y los funcionarios, que incluyen a los poderes ejecutivo, Judicial y Legislativo y pudiéramos estar cayendo en delitos electorales, me gustaría si se pudiera leer tanto la sentencia, como los artículos antes mencionados porque está tocando un tema de índole electoral”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura al asunto: Artículo 251 fracción IV: El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña de propaganda o de proselitismos electorales, ahora bien la Ley General en materia de delitos electorales en su artículo 9 fracción I dice: Ejercer presión o induzca a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político, coalición el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores en la misma, fracción V: divulgue de manera pública y dolosa noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto de algunos resultados y el juicio electoral y acumulados 101/2025 en su inciso F): Con base en lo anterior esta sala superior concluye que las autoridades e instituciones públicas podrán participar en la promoción del voto y participación ciudadana en el Poder Ejecutivo Estatal en los términos arriba precisados de tal forma que están en la posibilidad de emitir comunicación social con firmes informativos y educativos siempre que se respeten los principios de imparcialidad y neutralidad y no se promuevan a personas servidoras públicas y menos aún que beneficien y perjudiquen alguna candidatura.

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** continuó expresando; "Presidenta, solo recalcar que en esta sentencia en el numeral 2: Toda promoción, difusión será imparcial y con carácter institucional, es decir, no debe dar pie a ningún tipo de propaganda personalizada por elitismo ni mencionar a partido político o candidatura alguna, ya sea favor o en contra de estas. No nos metan en una ilegalidad por favor".

Nuevamente se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien señaló; "Muchas gracias, reitero: sin embargo la actuación de dicho comité se vio manchada por una insaculación realizada en lo oscuro, violando flagrantemente el procedimiento de selección previsto tanto en el transitorio del decreto como en la propia convocatoria. A pesar de las justificaciones expresadas en este Congreso fue y seguirá siendo injustificable. Por esta razón la fracción del PAN votó en contra de la lista final de aspirantes la cual fue aprobada únicamente por los legisladores de Morena y partidos aliados, el caso es que previo a la aprobación de esta lista desde esta tribuna se solicitó retirar candidatura de un magistrado bajo el argumento de contar con antecedentes de violencia familiar, se dijo con razón que a quien violenta a las mujeres quien golpee, acose o lastime debe ser juzgado no solo en tribunales sino también en el ámbito social, moral y político y en eso todos estuvimos de acuerdo..."



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta cuestionó; Diputado ¿Con qué objeto?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** dijo; "Una pregunta para la Diputada".

La Presidenta cuestionó; Diputada Zhazil ¿Acepta la pregunta?

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** manifestó; "Si me permite le escucho pero se la respondo al final".

El **Diputado Ojeda Marrufo** indicó; "Sí, no pero de una vez, porque está hablando de un candidato, me gustaría si pudiera decirme el nombre de a quién se está refiriendo, me gustaría que pues que diga qué candidatura es la que dijeron ustedes que no están validando."

Seguidamente, la **Diputada Méndez Hernández** indicó; "Perdón no he hablado de no validar ninguna, no hable de eso, ¿Puedo seguir Presidenta? Ya contesté, ya contesté, gracias. Se dijo: Por eso consideramos que se debe actuar con la misma energía ante toda conducta relacionada contra la violencia mujeres, niñas y adolescentes. Hoy escuchamos voces de sociedad civil organizada que señalan que siguen existiendo candidaturas de personas sin buena fama pública ni idoneidad para ocupar un cargo de esta naturaleza en referencia al ciudadano Hernán Vega Burgos es así que esta candidatura hoy aparece en boletas para la elección de magistrados en Yucatán es porque los Diputados de Morena así lo permitieron...".

La Presidenta; ¿Con que objeto Diputado Bayardo?

El **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** expuso; "Por interpelación, acaba el Diputado Alejandro Cuevas decir que se está violando la veda electoral al momento de mencionar algún nombre de candidatos tantos a magistrados, magistradas, ministros jueces de circuito, mencionando a una persona que está en las propias boletas electorales que el próximo domingo se llevará a cabo la elección, mencionar alguna o algún candidato estamos violando la veda electoral y estamos cometiendo un delito electoral que es a nivel nacional igual, eso no es posible, no podemos mencionar como servidores públicos a ningún candidato en este momento, sí le pediría Presidenta que cuidemos eso, porque podemos ser sancionado este Congreso por el Tribunal Federal Electoral mencionando candidatas y candidatos".

La Presidenta indicó; Gracias Diputado, procederemos a revisar su petición.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Adelante Diputada.

La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** continuó señalando; "Muy amable, así que si esta candidatura hoy aparecen las boletas para la elección de magistrados en Yucatán es porque los Diputados de Morena así lo avalaron, la pregunta es ¿Por qué este caso no fue valorado del mismo modo en lo social, en lo moral y en lo político? No perdamos de vista que este Congreso ha sido constructor del Marco Legal Estatal por estas razones y en congruencia la bancada del PAN presenta el siguiente punto de acuerdo: El cual es que el Congreso del Estado exhorte al Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado a que se retire esta candidatura en el procedimiento extraordinario electoral 2025 para la elección de integrantes del Poder Judicial por los motivos expuestos, por lo que solicitamos la dispensa del trámite de discusión y aprobación en sesión posterior y sea admitido y discutido y votado en la presente sesión, las y los yucatecos merecen un poder judicial a la altura de su dignidad. Hoy tenemos la oportunidad de corregir con firmeza y con justicia. Es cuanto Presidenta".

La Presidenta señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Zhazil Méndez, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Admitido por unanimidad.**

Seguidamente; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de turno para la segunda lectura la propuesta de acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos; si es así sírvanse manifestarlo en forma económica.

Aprobado por unanimidad la dispensa del trámite, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, está a discusión la propuesta presentada, para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Se le cedió el uso de la voz para hablar en contra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien manifestó; "Buenas tardes amigas y amigos que nos acompañan en el público, a los medios de comunicación, Diputadas locales, Diputados. Con su permiso Presidenta, para empezar quiero aclarar que cualquier ciudadano o funcionario que viole la ley puede ser juzgado independientemente si conozca si está haciendo un delito o no pero puede ser juzgado y castigado aún más cuando se le señala que está a punto de cometer un delito y aun así a sabiendas se vuelve un delincuente electoral, se le señalaron los artículos creo que no se leyeron las penas pero aquí el fuero no importa. Antes de empezar quiero comentar que recibí un oficio por parte de la ciudadana María Eugenia Núñez el cual le di respuesta puntual desde el día de ayer pero como no puso domicilio para escuchar o recibir notificaciones le notifiqué a través de los estrados que son las la puerta de mi oficina donde se detalla legalmente que es lo conducente. Pero quiero señalar la congruencia con la que la bancada de la cuarta transformación Morena, PT y Verde ha actuado en todos los casos, al magistrado que se le dio de baja fue porque se le identificaron en la toca del tribunal elementos contundentes que demostraban una actuación judicial grave, donde el magistrado re victimizó a una menor de edad, omitió juzgar con perspectiva de género y su actuación derivó en la liberación de un agresor sexual, incluso al tribunal al que pretendía pertenecer lo conminó a estudiar y a prepararse para juzgar con perspectiva de género. No estamos hablando de denuncias, estamos hablando de sentencias. Ahora bien, valga la pena precisar que acusar sin pruebas es revictimizar a una persona que ya demostró su inocencia, el Licenciado que se le alude nunca ha estado detenido ni ha sido presentado ante autoridad alguna ni siquiera de forma administrativa, los hechos que se le atribuyen no pudieron probarse por ser absolutamente falsos, en cambio él sí pudo demostrar que no tuvo nada que ver con lo denunciado y que no fue autor ni partícipe de ningún delito y que las acusaciones se habían realizado con el único propósito de afectar su reputación y lo vienen a repetir con el único propósito. La inocencia del Licenciado aludido en una resolución de no ejecución de la acción penal que se emitió el 21 de marzo del 2014 se trata de una resolución de 30 páginas en la que la Procuraduría explica los razonamientos por los cuales determinó que el citado Licenciado no tuvo nada que ver en los hechos. Esta resolución no fue combatida por las víctimas o por ningún otra persona a través de los medios que prevé la ley, además del no ejercicio la inocencia del Licenciado Vega también se demostró en el procedimiento de responsabilidad administrativa que se inició en su contra pues el 1 de agosto del 2014 se dictó una resolución en la que se deslindó de toda responsabilidad y se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

restituyó en el goce de sus derechos como servidor público, es decir, dos resoluciones diferentes dictadas por autoridades distintas con la que se acredita la ausencia de responsabilidad y participación en las acusaciones que faltamente se le atribuyen al Licenciado en comento. A pesar de que existen estas dos determinaciones a favor del Licenciado con firmeza legal y a más de 10 años de que estas se emitieron, es lamentable que hasta el día de hoy se sigan utilizando estas calumnias en su contra, replicando un discurso que ya se ha demostrado que es totalmente falso, no solo se violentan sus derechos de presunción de inocencia y que debido proceso sino que además es posible advertir que hay dolo, mala fe, mala intención de parte de quien viene a plantear este acuerdo. Diputadas y Diputados, la bancada del PRIAN se ha dedicado a violar la ley sistemáticamente y les vale gorro, yo sí conmino tanto al aludido como a las Diputadas y Diputados de mi fracción a que se presenten las denuncias penales por delitos electorales que esta tribuna que las de las yucatecas y los yucatecos sirva para beneficiarlos, no para venir a difamar y hablar falsedades de las personas y aprovechar amigos y amigos, sean libres, sean justos, el pueblo tiene la decisión en sus manos, no se dejen calentar por delinquentes electorales, vamos todos con mucho orgullo así como nos eligieron a elegir a los integrantes del Poder Judicial ¡Viva la cuarta transformación, viva el Renacimiento maya!".

Concluida la intervención del Diputado Cuevas Mena, la Presidenta sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 14 votos a favor y 20 votos en contra.

La Presidenta expuso; Diputadas y Diputados, se desecha por mayoría la propuesta presentada por la Diputada Zhazil Méndez. En tal virtud, continuamos con el punto correspondiente a los asuntos generales.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero** quien manifestó; "Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, a todos los medios de comunicación que nos acompañan y a la gente que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nos acompaña también a través de cualquier plataforma digital. Hoy levanto la voz en esta tribuna de verdad que no como un gesto de confrontación sino un llamado urgente a la acción, que nace justamente de las necesidades de nuestra gente, mientras día a día se presumen eventos públicos en nuestras comunidades, se libra una batalla silenciosa y de corazón muy despiadada: la lucha contra el dengue. Este año la enfermedad vuelve con fuerza y lo que preocupa es quienes deben de tomar medidas preventivas optan por la indiferencia ¿Dónde están los operativos de fumigación que debieron de empezar meses atrás? ¿Dónde están las campañas de prevención y concientización? ¿Y dónde está el acceso a atención médica inmediata cercana y a domicilio para combatir esta epidemia? Para los que somos yucatecos el dengue no es nada nuevo, a todos nos ha dado y lo hemos vivido y lo hemos sufrido en carne propia con nuestros familiares pero sí sabemos también la carga económica que representa, la carga emocional y física que implica esta enfermedad, lo que sí ha cambiado es la frecuencia, la gravedad y la rapidez con que este año está creciendo. Hace dos semanas Christopher nieto de Don Félix estuvo tres días internado con un diagnóstico de dengue, en vez de estar jugando en el kinder con sus amiguitos, sus familiares tuvieron que dejar de trabajar, juntar dinero, mover cielo, mar y tierra para pagar los medicamentos y los gastos médicos que incluyó en esta enfermedad y no solo Christopher, muchas niñas, niños y adultos mayores y familias enteras están en esta misma situación enfrentando fiebres intensas, dolores insoportables y complicaciones que podrían haberse evitado con acciones preventivas a tiempo. Las cifras aumentan, las camas de los hospitales se llenan y los testimonios de dolor también se multiplican y no me van a dejar mentir todos aquí utilizamos redes sociales en donde podemos ver a la gente enferma en cuartos sin ventilación en completo hacinamiento tirada en el suelo. El dengue no espera, no da tregua, no perdona la indiferencia y mucho menos perdona la incompetencia. Lo mínimo que merecen las familias yucatecas es una Secretaría de Salud que cumpla con su misión que es proteger la vida de las y los yucatecos de manera eficiente, anticipándose a los brotes y actuando antes de que sea demasiado tarde ¿De qué sirven los discursos y las promesas? Si las calles y las comunidades se están llenando de criaderos, si las unidades de salud siguen sin insumos y sin medicamentos y si la prevención brilla por su ausencia. Compañeras y compañeros no normalicemos la negligencia, no aceptemos un sistema de salud indiferente e incompetente, con la salud pública no se improvisa y tampoco se juega, esto no es política es cuestión de humanidad porque cuidar la salud de nuestra gente debe de ser una prioridad y una responsabilidad que debemos de tomar todos en serio. También les quiero contar Yucatán le ganó a Campeche y a Quintan Roo ¿Saben en qué? En contagios de influenza, exigimos respuestas pero también exigimos acción, exigimos redoblar esfuerzos interinstitucionales entre la Secretaría de Salud del



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Estado y todos los municipios, exigimos fortalecer el presupuesto y las acciones para la atención epidemiológica con brigadas preventivas especialmente en zonas rurales y en las comisarías, exigimos un compromiso real, estrategias efectivas y voluntad genuina para cuidar a cada yucateca y a cada yucateco como seres humanos valiosos que somos, con derecho a vivir sin miedo que un día una picadura pueda costarnos la vida o que de un día a otro se pierdan recursos económicos y materiales por algo que se puede prevenir. Como bancada del PAN Yucatán seguiremos levantando la voz por cientos de familias que exigen que la prevención del dengue deje de ser solo una promesa y se convierta en una verdadera prioridad. En la sesión anterior una compañera dijo en esta misma tribuna "Somos 35 servidores públicos, públicos que estamos aquí para contribuir al bienestar de nuestra gente con hechos, ya basta de excusas. Es cuanto, buenas tardes, muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Boehm Calero, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien indicó; "Antes de iniciar con la intervención que tenía planeada, compañeros y compañeros no olvidemos que el uso de la tribuna es un ejercicio protegido por el marco constitucional y reglamenta la labor parlamentaria de los que estamos aquí, o sea al final nosotros Diputadas y Diputados en nuestro carácter de representantes populares, podemos utilizar este espacio para expresar una postura legítima, fundada pues en principios de legalidad y sobre todo que viene a raíz de peticiones de la ciudadanía que representamos, entonces no empecemos a amagar con el uso de la tribuna..."

La Presidenta; Alejandro ¿Con qué objeto?

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** señaló; Preguntarle al Diputado si me acepta una pregunta por favor".

La Presidenta cuestionó; Diputado ¿Acepta la pregunta?

El **Diputado Cetina Puerto** expresó; Adelante Diputado.

Por lo que, el **Diputado Cuevas Mena** expuso; "Usted está aludiendo a la Constitución, no entiendo a ¿Cuál y en qué artículo se le faculta a los Diputados para violar una ley general de la República? y en ¿Qué artículo y en qué basa? y si nos puede ilustrar".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El **Diputado Cetina Puerto** manifestó; "Le recuerdo Diputado que ustedes y nosotros los que estamos aquí solo podemos hacer expresamente lo que dice la ley y la ley dice que el ejercicio del parlamentario y del uso de la tribuna pues justamente está protegido por el derecho constitucional porque para eso nos eligieron, ahora resulta que en temas de silencio y que se dé el Diputado por contestado, pero repetimos el tema del uso parlamentario de esta tribuna es una facultad que tenemos todos los que estamos aquí, los 35 como representantes populares. Y ahora también el punto que venía a hablar, en Yucatán, la luz no se va... así es, en Yucatán la luz no se va, a veces viene. Y eso, que parece un chiste ya es algo que enfrentan de manera cotidiana las familias de todo Yucatán. ¡En Yucatán, la luz no se va... a veces viene y cuando viene, viene cara! Y es por eso que hoy utilizo esta tribuna, no solo como legislador, sino también como la voz de miles de familias que hoy están sumidas en la oscuridad y en el calor que afecta a gran parte del Estado. Los apagones son cada vez más frecuentes, y los recibos de luz, cada vez más altos. Nadie da explicaciones, nadie responde, nadie se hace responsable. Los alcaldes en sus municipios no saben a quién recurrir, los reportes no se atienden, prácticamente la CFE está rebasada porque las cuadrillas no llegan y el Gobierno del Estado de Morena desaparecido. Hemos visto colonias enteras pasar días sin luz, municipios paralizados, negocios que tienen que cerrar, familias desesperadas y lo más grave: es que hemos visto que no pasa nada. Tenemos una Agencia de Energía Estatal que aprobamos en este Congreso muda, ausente, decorativa; incapaz siquiera de emitir una declaración o un comunicado, ya no podemos exigirle algún tipo de acción. ¿Para qué existe? ¿A quién cuida? ¿A quién responde? ¿De lado de quien está? Porque al lado del pueblo de Yucatán, pues realmente no. En Yucatán, la luz no se va... a veces viene. Y cuando viene, no da para prender el refri pero sí para que te ensarten un recibo de luz al final del bimestre ¡Carísimo! Y mientras esto ocurre, el gobierno de Morena espera indicaciones del centro del País pero las y los yucatecos ya no pueden esperar y es por eso que desde esta tribuna exigimos 3 cosas: 1. Que la CFE dé la cara y garantice el abasto de energía eléctrica en Yucatán, 2. Que el gobierno del estado deje de esconderse en el silencio y también tome acción, 3. Y que el titular de la Agencia de Energía de Yucatán por fin actúe y defienda al pueblo de Yucatán porque los municipios no pueden solos, las familias yucatecas no pueden solas, por eso estamos aquí en el PAN Yucatán alzando la voz por todo el Estado. Porque cuando la luz no viene, lo mínimo que podemos hacer es escuchar la voz de quienes viven hoy en la oscuridad y en el tremendo calor que afronta nuestro Estado. Por eso, vamos a acompañar a cada familia, vamos a revisar sus recibos de luz, a exigir tarifas justas que sean de acuerdo a la realidad climática que vive nuestro Estado, a que se garantice el abasto de energía en todo Yucatán, y a no soltar este tema hasta que se resuelva. Porque así como no hay luz, tampoco hay paciencia. Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en el PAN Yucatán defendemos el derecho de toda familia a vivir con dignidad, y la luz es parte de esta vida cotidiana. Aquí hay quien defienda la luz y no vamos a dejar que nos la quiten. Es cuanto Diputada Presidenta”.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien indicó; “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, ciudadanía que escucha. Quisiera hacer una reflexión de lo que pasó en este periodo y más allá de compartir las iniciativas presentadas que vale la pena mencionarlas, quiero también hablar de cómo podemos medir si vale la pena o no que tengamos o que seamos 35 Diputadas y Diputados. En Movimiento Ciudadano hicimos un trabajo coordinado de la mano de la sociedad civil, mi compañero Diputado Javier Osante y yo estuvimos realizando una serie de foros, parlamentos, acercamientos con la sociedad civil que al final fueron los que nos mandaron y nos hicieron entender cuáles eran las iniciativas que urgían y quiero compartirles que hasta este periodo se han trabajado 16 iniciativas, en un corto periodo de tiempo hemos logrado que se aprueben tres de estas iniciativas y algunas de ellas todavía están pendientes pero no vamos a quitar el dedo del renglón, la primera por ejemplo es: la atención completa, la diabetes melitos tipo 1, el bono cultural para que las juventudes tengan acceso al arte y a la cultura, el estímulo fiscal de empleos para grupos vulnerables, el análisis de la deuda pública que hizo el compañero Javier, las licencias de crianza, justamente para que hoy tenemos muy normalizado que los trabajadores del Estado, los padres de familia una vez que se convierten en padres solamente tienen 10 días actualmente para convivir con su nuevo hijo o hija y lo extendimos hasta un mes para que puedan apoyar a la madre que ya tiene 3 meses como licencia, el empleo, también el estímulo para empleo a adultos mayores, el apoyo a microempresas, la redistribución de ingresos en la Ley de Coordinación Fiscal, logramos la despenalización del aborto y también tocamos y logramos que 11 diputaciones se suscribieran al análisis y la nueva redistribución de lo que entendemos como la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas, también entendimos que era necesario definir qué es un paradero digno que hasta hoy no había esta definición, hablamos también de un fondo para la preservación de la paz en México, una de las últimas iniciativas que presentamos justamente fue la ley silla algo tan básico, el Fondo para las Infancias, la que presentamos hoy que es la identidad con orgullo, la ley de cuidados, licitaciones públicas con perspectiva de género, pero más allá de solamente las iniciativas presentadas yo creo que algo que hemos logrado es justamente entender que hay que tender puentes y que para avanzar no solamente hay que ser oposición sino que hay que ser alternativa, estoy muy orgullosa de que en su momento cuando señalamos qué pasaba en el psiquiátrico logramos que se avanzara y se tocara este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tema en el Estado, también cuando hemos hablado del presupuesto para la población LGBTQ+ pero todo esto la realidad es que lo que nos ha hecho reflexionar en la bancada naranja es ¿Qué significa la eficacia legislativa? y cuando entré yo platicaba con una persona que ha tenido experiencia en esto y me decía bueno pues yo creo que la eficacia legislativa no se mide por el número de iniciativas presentadas, de hecho ni siquiera por el número de iniciativas aprobadas y eso es muy triste porque entonces entendemos que vivimos en un país y en un Estado que pues hay mucha Ley muerta y que a veces por falta de voluntad política no importa cuántas iniciativas se metan pues pueden no avanzar. Platicaba yo ayer con un trabajador de aquí del Congreso del Estado que lleva aproximadamente 20 años trabajando aquí y entiendo también que hay trabajadores que llevan mucho más que él yo decía "Cuántas iniciativas seguramente ya vio pasar y qué cambio le ha generado realmente en su vida esas iniciativas" Entonces pues si somos 35 Diputaciones pues hay que reflexionar ¿Para qué servimos y cuál es nuestro papel estos 3 años? y creo que en ese sentido es entender dos cosas: que sí impacta la forma en la que decidimos hacer política y cómo hacemos uso de esta tribuna que debe de ser sobre todo con dignidad y dos: que este espacio nos permite tener la piel más delgada y eso no es malo, generalmente en política la gente se siente orgullosa de decir o de presumir que tiene la piel muy gruesa pero justamente cuando entras al servicio público una persona quizá normal que no es servidora pública pues vive sus propios dolores, vive sus propias emergencias, sus propios accidentes y eso es pues a lo que vivimos todas las personas pero cuando entras al servicio público te toca no solamente vivir los tuyos y los de tu familia sino conocer las urgencias, los accidentes, los dolores de cientos de personas y en ese sentido si tienes contacto con ese dolor pues lo que esperamos es que nuestra piel se haga más delgada y eso no significa tener falta de carácter es tener dignidad sobre lo que necesitamos en política y para eso hay que imaginarlo, dibujarlo y hacer equipo en esta construcción entonces ¿Para qué servimos las diputaciones? Pues para entender que tenemos una visión mucho más grande, un ángulo mayor sobre las realidades que viven las personas en nuestro Estado por eso pues algún recordatorio de este compromiso que tenemos quienes hoy estamos aquí de que representamos a las personas y que nuestra tarea es hacer siempre nuestra piel más delgadita, sin falta de carácter. Aprovecho también este espacio para agradecer la presencia de una persona que en Movimiento Ciudadano ha sido muy importante porque ha generado un avance impresionante y es una mujer que admiro mucho que es Conchi Ruiz que está aquí en el Congreso y también quiero agradecer a personas muy jóvenes que hemos caminado de la mano juntas y juntos, como es Pamela, como es también Julio, Mafer, José todos tenemos 24 años pero entendíamos que queríamos estar en política no porque fuera fácil o porque fuera cómodo sino porque... por una: porque



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

estábamos juntos y dos: porque sabíamos que esto iba para largo y que nos necesitábamos para entrar, entonces quería agradecerles de todo corazón a ustedes por estar aquí y por último también darle gracias a Movimiento Ciudadano porque ha sido la puerta de entrada a una política que me ha permitido participar con libertad, con conciencia pero también haciendo los acuerdos necesarios. Es cuanto”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien dijo; “Buenas tardes a los que nos ven a través de las redes sociales, a los que nos acompañan aquí en el público, a las Diputadas, a los Diputados. Con su permiso Presidenta voy a ser breve porque además quiero dejar constancia de que decir lo que uno cree o piensa o le dicen sus asesores no debe ser como nos debemos de conducir, el fuero se eliminó hace ya varias legislaturas, las Diputadas y los Diputados no tenemos fuero y le leo al que me antecedió en el uso de la voz para ilustrar su ignominia que el artículo 19 de la Constitución señala que los Diputados son inviolables por las manifestaciones de ideas y expresiones de opinión en el desempeño de su encargo y no podrán ser reconvenidas por ellos, esto ¿Qué quiere decir? Reconvenido si te vas al diccionario quiere decir que no podrá ser censurado, reprendido o reprochado pero como ya no tenemos fuero cuando se viola la ley podrán ser sujetos de juicio político los Diputados Locales en funciones y las sanciones consistirán pero como ya no hay fuero en la destitución del servidor público y en su inhabilitación para desempeñarse en otro caso, en caso de conocer de la acusación el Congreso del Estado erigido en gran jurado dictará la sanción correspondiente mediante la resolución de la mayoría absoluta, no de las dos terceras partes de los miembros presentes una vez practicadas las diligencias correspondientes y con asuntos de audiencia pero además el artículo 100 en el párrafo 2 que es a lo que me refería por violar las leyes los Diputados que fueran objeto de proceso penal, aquí establece que los Diputados pueden ser sujetos de proceso penal permanecerán en su cargo hasta en tanto se dicte sentencia condenatoria definitiva. Esto quiere decir amigas y amigos que no se trata de subir a decir lo que creo, se trata de respetar la ley ¡Dejen de violarla! ¡Dejen de violar la Ley! Ya violaron la ley contra las mujeres, están violando la ley contra la Constitución Federal !Van a dejar en el desamparo a todos los trabajadores del Instituto de Acceso a la Información Pública y enseguida se vuelven mapaches electorales! ¡Ya deje eso, que el pueblo sano, bueno y sabio nos juzgue! Y la historia nos va a juzgar más temprano que tarde. Muchas gracias”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Roger José Torres Peniche** quien manifestó; "Muy buenas tardes a todos, con su permiso Presidenta, con su permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, ciudadanos, público en general. Hoy concluye en términos legislativos el primer ejercicio ordinario, desde la bancada de Acción Nacional cumplimos cabalmente con nuestra tarea de legislar, durante estos 2 periodos presentamos 29 iniciativas, 5 de ellas leyes nuevas y 24 reformas, además de 8 puntos de acuerdo y 104 intervenciones en asuntos de carácter general en total la bancada representó 146 acciones legislativas. Así es como hemos ido cumpliendo día con día, a construir y a seguir formando parte del orden de este Estado, fortaleciendo con mejores instituciones y con mejores normas que nos puedan regir la vida todos los días pero este cierre es una oportunidad para hacer un balance político de lo que nos rodea, estos 9 meses efectivos de trabajo parlamentario fuimos testigos una y otra vez de como la mayoría utiliza esta tribuna para exaltar al "Mejor Gobierno de México" todo además sustentado con 36 millones de mexicanos que les dijeron que pueden seguir destruyendo el país, aprovecho esta efeméride, hoy concluye el octavo mes de la nueva administración federal, 243 días del llamado segundo piso de la cuarta transformación pero habría que sumarle el primer piso 2,130 días más, luego entonces son 2,373 días, 6 años, 6 meses de esta transformación y frente a eso los mexicanos tenemos derecho a preguntar ¿Cómo vamos? ¿Cuál es el balance? ¿Cuál es el legado? La respuesta lamentablemente es que vivimos el régimen de las peores primeras veces, es la primera vez que choca el buque escuela Cuauhtémoc, es la primera vez con desabasto nacional de medicamentos, es la primera vez que el ejército se convierte en una empresa inmobiliaria, es la primera vez que una Presidenta enfrenta a sus peores enemigos en su propio gabinete, es la primera vez que un ciudadano debe disculparse ante un senador por decirle algún apodo, es la primera vez que Estados Unidos revoca la visa de una gobernadora en funciones, es la primera vez que se rifa un avión presidencial que nunca se entrega, es la primera vez que vivimos un golpe de Estado desde el poder, es la primera vez que ejecutan a dos funcionarios de alto nivel en plena Ciudad de México, es la primera vez que el Palacio Nacional amanece sitiado por sus propios aliados, es la primera vez que se atenta contra la libertad de expresión y esas no son anécdotas, son datos, son realidades. Este régimen prometió no endeudar al país y ha incrementado la deuda en 6.7 billones de pesos ¿Para qué? Para trenes, aviones, refinerías que no refinan, obras con sobrecostos, sin retorno claro de inversión y todas, todas en absoluto hoy con saldo negativo, equivale esto a 2 FOBAPROAS solo que sin crisis financiera, sin consulta, sin permiso y sin resultados y mientras tanto pretenden silenciar las voces críticas, quieren desaparecer el IFT mediante una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y le llaman Ley Censura, en medio de la violencia presumen del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

desmantelamiento de 839 narco laboratorios y los 5 años y 10 meses anteriores ¿A quién benefició esta omisión? En 2024 México pagó más de 24,000 millones de dólares solo en intereses de deuda externa, la cifra más alta desde que existe registro, en el sexenio pasado más de 85,000 millones de dólares solo en intereses ¿Y qué recibimos a cambio? Una megafarmacia que surte 6 recetas al día, un sistema de salud colapsado, están las fotos en las redes sociales de hace unos días en las clínicas yucatecas, 7 años sin una compra nacional seria de medicamentos, pacientes con cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades cardíacas sin tratamiento, es la realidad de millones de familias mexicanas. La crisis y el desabasto no es culpa del neoliberalismo, fue culpa de decisiones ideológicas, improvisadas y sin sustento técnico, primero desmantelaron un modelo de compras consolidado en el IMSS que era funcional seguramente perfectible, seguramente con muchas fallas pero lo que hicieron a cambio de nada, simplemente nos dejaron sin medicamentos, hasta este mismo instante no han podido surtir ni el estándar que tenían antes de su llegada, segundo vetaron a los principales distribuidores sin tener un plan alternativo, esas empresas aseguraban la logística de entrega a los hospitales y las clínicas, hoy no hay entregas, fracasó el acuerdo con la ONU con entregas tardías y contratos opacos, designaron a Birmex como la distribuidora oficial en 2020 se detectaron contratos opacos por más de 2,000 millones de pesos y pagos por 213 millones a empresas fantasmas fue la segunda entidad pública que más vinculada al uso de facturas falsas en el sector salud, se consolidó el desabasto, la opacidad, una nueva corrupción institucionalizada, Birmex fue puesta al frente de la compra más grande de medicamentos en la historia, más de 240,000 millones de pesos, pese a su largo historial fraudulento, la crisis no fue causada por el neoliberalismo o los monopolios sino por decisiones improvisadas y sin un sustento técnico. La 4T en lugar de combatir la corrupción terminó institucionalizándola, según ellos porque es parte de un plan, un plan turístico donde solo dos personas al día compran los paquetes del bienestar, un plan ambiental que regala estufas de leña mientras se destruyen las selvas, un plan de justicia que proteja a presuntos violadores y pinta de guinda al poder judicial, no hablen de justicia cuando lo que impiden es que la haya, no nos hablen de democracia cuando quieren convertir al pueblo en un espectador de su propia manipulación, no nos hablen de seguridad cuando hay más de 100,000 desaparecidos, hablemos también de los jóvenes, jóvenes construyendo el futuro durante el sexenio anterior se destinaron más de 120,000 millones de pesos al programa, se presume que benefició a 3 millones de jóvenes pero solo 278,000 salieron del desempleo, menos del 10%, en 2023 solo el 4% tuvo empleo, en 2024 apenas el 0.4%, en 2022 la Secretaría reportó 328,000 participantes en el programa y el INEGI solo encontró 122,000, mientras tanto los homicidios y detenciones de jóvenes de hasta 29 años crecieron, el programa fracasó tanto en su objetivo laboral



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

como en su impacto social y sobre todo no nos pueden hablar de crecimiento, el promedio sexenal del gobierno anterior fue del 0.9% al año ni siquiera alcanzaron su propia meta del 3% ,veamos, Vicente Fox logró un promedio del 1.8, Felipe Calderón el principal enemigo de la 4T el 1.5%, Enrique Peña Nieto el 2.0% y este Gobierno "El mejor Gobierno de todos los tiempos" apenas el 0.9%. Hoy se está construyendo un segundo piso con estas bases, no queremos que el segundo piso vaya a un México en fracaso, hay que tener un plan y no lo tienen, no tiene rumbo, no tienen certeza y ese está terminando siendo el legado. Es cuanto Presidenta, muchas gracias buenas tardes, ¡Ah! y antes que se me olvide preparen su lana y sus carteras a todos los yucatecos ¡Hay que pagar tenencias! No se les olvide, también cortesía de la 4T".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** quien expresó; "Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, sobre todo querido pueblo de Yucatán, con el permiso de la Mesa Directiva K'ame'ex junp'éel nojoch ki'imak óolal Tuláakal máax táan u u'uiko'on desde te'e mejen kaajalo'obo', desde te'e náachilob bey xan te'e nojoch kaajalo'obo' Jach ki'imak in wóol, kin méek'e'ex te'e dia. Hablo hoy en representación de la gran bancada de la cuarta transformación PT, Verde y Morena, el primer mensaje que di en esta tribuna señalaba una premisa que he sostenido toda mi vida "Solo quien te entiende te atiende" "chéen máax ku na'atkeche', ku páajtal u yáanckeh" y así hemos trabajado las Diputadas y los Diputados de Morena, del PT, del Partido Verde, escuchando, entendiendo y atendiendo las necesidades de las y los yucatecos. Chéen bey je'el u páajtalob Chéen yéetel meyaj Chéen le kéen xiko'on tu'ux yana le máako'obo', tu'ux yaan le x-ch'uupo'obo' Ma' chéen le kéen wa'alakech te'ela' Chéen táan tutuschi' pero ma' táan beetik u meyajili'. Así se hace el trabajo, en el territorio, no solo subirse aquí en esta tribuna a tratar de agradar diciendo que estás trabajando pero en la realidad no se ve el resultado. Compañeras y compañeros gracias al respaldo de la gente, el Estado y la sociedad tanto a nivel federal como nivel local reflejan el sentido popular, la transformación es una realidad. Desde 2018 a nivel federal hemos trabajado en hacer realidad los anhelos de nuestra gente, desde el 2018 un gran hombre ¡El mejor Presidente que ha tenido México Andrés Manuel López Obrador! ¡Le abrió los ojos a la gente! podemos hablar de crecimiento económico pero ese crecimiento económico que se refleja en cifras si no se refleja en el bienestar de los que menos tienen ¡No sirve! ¡No vale! Les decía que desde 2018 a nivel federal hemos trabajado en hacer realidad los anhelos de nuestra gente, que los recursos públicos se usen en favor de las personas, que exista un Estado de bienestar donde todas y todos gocemos de nuestros derechos y en Yucatán gracias



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

al respaldo ciudadano en 2024 pusimos en marcha una transformación local y esta legislatura de mayoría popular ha sido parte de este proceso, empezamos a escasos días de haber iniciado la legislatura, primero votando la transformación democrática del poder judicial federal que en marzo tuvo su capítulo local donde demostramos que mediante el diálogo se pueden encontrar espacios para el acuerdo en favor de la democracia de las y los yucatecos, esa considero ha sido una de las mayores muestras de que aquí en este recinto la pluralidad no es un obstáculo sino una riqueza, hemos hecho del Congreso un espacio de puertas abiertas donde todas las voces son escuchadas, donde hay espacio para el debate, para las diferencias pero también para el diálogo, el respeto y los acuerdos porque sí, acá hay disenso pero también hay consenso, aquí se contrastan proyectos sí pero también se construyen decisiones con visión de Estado, Llegamos con el compromiso de empoderar al pueblo y Morena y sus aliados lo estamos haciendo, aquí se ve una política que se basa en el respeto no en la imposición, el trabajo ha sido mucho, los números hablan por sí solos, se han presentado más de 140 iniciativas por parte de las distintas fuerzas políticas aquí representadas, 66 de estas han sido impulsadas por Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde en temas que colocan al pueblo en el centro, es decir, la cuarta transformación ha presentado el 47% de las iniciativas de esta legislatura, entre ellas varias muy importantes que buscan promover, mejorar, defender los derechos de las mujeres como las reformas para adecuar el tipo penal de ciberacoso, apoyar sus emprendimientos, el debido acompañamiento cuando son víctimas de alguna violencia, definir con claridad o incluir nuevos tipos de violencia para mejorar su protección y reconocer el derecho al cuidado y contar con un sistema que la respalde además de la promoción de la lactancia materna. Iniciativas en favor de los pueblos indígenas y afromexicanos para revalorizar sus saberes, ampliar su acceso a la educación y garantizar el respeto a sus formas de vida y organización para promover y proteger el trabajo del campo para mostrar a los jóvenes que es un espacio de oportunidades dignas, ahí está la protección al maíz nativo, a ese maíz que durante tantos años han cuidado los campesinos nuestros abuelos, los derechos de las personas campesinas entre otras en favor de la seguridad y justicia con reformas al Código Penal para adecuar los delitos a las nuevas realidades, así como promover la cultura de la prevención y la integración social, la creación de una ley de medios alternativos de solución de controversias, iniciativas en favor de nuestras niñas y nuestros niños para visibilizar el bullying, erradicarlo, mejorar su educación y proteger su derecho a una pensión alimenticia integral, esto es solo para recordar algunas. Además 24 reformas a leyes locales han sido aprobadas, incluyendo la reforma al poder judicial del Estado que fortalece la justicia en Yucatán, entre ellas también, está el reconocimiento de las personas campesinas en la Constitución, en favor de la protección animal y las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reformas que buscan fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres por citar algunas y hemos acompañado con responsabilidad 18 minutas de reformas a la Constitución Federal, destacando la transformación del poder judicial para que responda a la gente no a los privilegios, la elevación a rango constitucional de los programas sociales como "Jóvenes construyendo el futuro" por cierto les quiero comentar que este no es un programa de empleo, es un programa de capacitación que le da la oportunidad a los jóvenes de que cuando no puedan seguir estudiando por algún motivo tengan la oportunidad de capacitarse en una empresa y también de recibir una renumeración económica que les permita después seguir estudiando pero si no pueden seguir en ese ámbito escolar pues ya van a tener una herramienta en su vida para que se puedan dedicar a un oficio y que puedan enfrentar la vida con dignidad, con trabajo y con honradez, la pensión para personas con discapacidad que también les quiero recordar que en el gobierno anterior ¡El Gobierno del Estado no quiso poner su parte para que esta pensión fuera universal y hoy en este gobierno todos los discapacitados del Estado ya gozan como una pensión! El apoyo al campo y la dignificación del salario, el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la garantía de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el derecho a una vivienda digna, la propuesta de no reelección y el fortalecimiento de la soberanía nacional porque nuestro compromiso es con el pueblo, en esta legislatura también hemos sido vigilantes, ejerciendo el control parlamentario con responsabilidad, se llevaron a cabo comparecencias de titulares de órganos autónomos en un ejercicio de rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía, todo esto ocurre en un momento histórico para Yucatán, vivimos el impulso del gobierno del Renacimiento Maya ¡Con un gobernador que dedica casi todas las horas del día a trabajar y atender a los ciudadanos! No como en gobiernos anteriores que el palacio de gobierno tenía las puertas cerradas al pueblo, hoy es una historia diferente. Aquí estamos para legislar, para abrir camino, para transformar y tenemos presente que no hay transformación sin debate, no hay cambio verdadero sin resistencia y tampoco hay progreso sin voluntad política. Nosotros elegimos estar del lado correcto de la historia compañeros y lo decimos con claridad vamos por más y lo estamos haciendo con cercanía al pueblo, trabajando en el territorio como lo debemos de hacer ¡Vamos por más! Vamos por más justicia, por más seguridad, por más derechos, por más igualdad hasta que nadie se quede atrás porque cuando se legisla con el pueblo y para el pueblo no hay poder que nos detenga Kin wa'alik ti' tuláakal le gente ku yu'ubiko'ob desde jetuxake' Táan k- meyaj Tuláakal u diputados morena, partido verde , partido pt táan u meyajob Ku bino'ob te chan kajalo'ob Ku bino'ob te'e chan colonia óotsilo'ob Ku máano'ob ichil le genteob Ku máano'ob u yilo'ob ba'ax ku yúuchul telob Ku taasiko'ob way te'e congreso Ti'al



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

k- beetiik le iniciativaob. Estamos trabajando de la mano del pueblo y así lo seguiremos haciendo ¿Beyo' compañeros? Muchas gracias".

VI.- Al finalizar las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: Diputadas y Diputados el día de hoy la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo, solicito a las Diputadas y a los Diputados así como al público que nos acompaña, sírvanse ponerse de pie para hacer la declaratoria formal.

Seguidamente; la Presidenta expresó: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, **clausura** hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Acto seguido, la Presidenta solicitó a las y los Diputados, y al público asistente, tomar asiento.

VII.- Se dispuso de un receso para que la Mesa Directiva procediera a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

VIII.- Reanudando la sesión, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO Artículo Único.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, ACOMPAÑADO DE LAS FIRMAS DEL SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO Y EL SECRETARIO DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IX.- Se **clausuró** formalmente la sesión, última de este segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, siendo **las catorce horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo del año 2025.**

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO.